



Asamblea General Ordinaria de Asociados

Informe de la Presidencia

Enrique J. Egloff

Julio 2021 – Junio 2021

27 de julio 2022

Contenido

Presentación Informe del Presidente	2
1. Acciones de representatividad para la competitividad industrial	13
1.1 Proyección internacional	13
1.2 Acciones para el fortalecimiento de la institución y sus acciones de representación del sector.....	14
1.3 Acciones en temas económicos y fiscales	15
1.4 Energía	17
1.5 Promoción del Talento Humano	23
1.6 Fomento de la Innovación	29
1.7 Promoción de la Calidad y la Mejora Regulatoria	31
1.8 Comercio Internacional y Logística	34
1.9 Fortalecimiento de las PYME	36
1.10 Sostenibilidad.....	38
2. Servicios de Desarrollo Empresarial	40
2.1 Capacitación y Consultoría.	40
2.2 Programa a la Excelencia.	42
2.3 Dirección de Innovación e Internacionalización	44
2.4 Congresos y actividades especiales	50
3. Información y comunicación.....	60
3.1 Sitio Web: www.cicr.com	60
3.2 Boletín Enlace Industrial	61
3.3 El Presidente Informa.....	62
3.4 Redes Sociales	63
3.5 Programa de charlas virtuales con asociados	63

Presentación Informe del Presidente

Asamblea General de Asociados CICR 27 de julio, 2022

Me corresponde presentar el informe de gestión a la Asamblea General de la Cámara de Industrias de Costa Rica para el periodo del 1^{ero} de julio de 2021 y el 30 junio de 2022.

Como todos sabemos, la pandemia y las medidas sanitarias de restricción tuvieron un impacto directo sobre la actividad económica, el empleo, los ingresos de las familias y el déficit fiscal del país. Afortunadamente el proceso de vacunación que se ha llevado a cabo ha tenido efectos positivos sobre el control de la pandemia, reducción de la presión sobre el sistema de salud y la eliminación de restricciones sanitarias. Todo ello ha permitido que la mayoría de las actividades económicas ya se encuentren en niveles de producción superiores o similares a los que se tenían antes del inicio de la pandemia, aunque todavía no se logran recuperar los niveles del 2019 en términos de empleo, ingreso de las familias y la reducción de la pobreza.

En la Cámara de Industrias de Costa Rica llevamos a cabo un proceso de adaptación para sobrellevar la pandemia, apoyar la continuidad de los negocios de las empresas asociadas y la competitividad del país, al mismo tiempo que manteníamos el equipo humano y técnico de esta gran organización. Se tomaron decisiones oportunas, para la continuidad de una organización financieramente sólida y fortalecida, con capacidad para continuar apoyando a sus asociados y mejorar el clima de negocios en el país.

Específicamente, en cuanto al periodo de este informe, a los efectos negativos de la pandemia y la denominada crisis internacional de los contenedores, se sumó la invasión de Rusia a Ucrania, lo que ha generado aumentos significativos en los precios de petróleo y sus derivados, así como el incremento en el precio y escasez de materias primas e insumos; en el caso de Costa Rica el impacto es un precio de las gasolineras por encima de los mil colones por litro, un incremento en el tipo de cambio y una inflación interanual a junio que alcanzó un 10%.

En la encuesta anual de Perspectivas Empresariales y Valoración de Factores de Competitividad del Sector Industrial que realiza la Cámara, los resultados claramente señalan la afectación sobre las empresas manufactureras. Para este año el costo de las materias primas e insumos y problemas de abastecimiento, se ubican como los dos factores externos negativos que más están afectando la capacidad de las empresas para competir en los mercados. El tipo de cambio pasó de un séptimo a un cuarto lugar y el precio de los combustibles de un noveno a un sexto puesto entre el 2021 y el 2022.

Los resultados también señalan que en los seis meses previos al momento de la encuesta (marzo-mayo 2022), un 97% de las empresas habían padecido aumentos en el costo de materias primas, un 89% aumento de precios de insumos, un 80% incremento en tarifas de transporte marítimo, un 78% aumentos en tiempos de importación y un 76% escasez de

materias prima, entre otras situaciones relacionadas con la importación de las materias primas e insumos. Igualmente 4 de cada diez empresas preveía desabastecimiento de materias primas o insumos en los próximos tres meses.

Si bien la encuesta también presenta resultados positivos de las perspectivas de inversión, producción y empleo, los efectos de las situaciones anteriores, en particular si se mantiene por más tiempo, seguramente pondrán en riesgo la materialización de esas perspectivas.

Y no menos importante, la encuesta continúa señalando problemas más estructurales, que siguen afectando a la mayoría de las empresas del sector manufacturero y a otros sectores productivos, tales como, el alto costo de las cargas sociales y de la energía eléctrica, la tramitología, los impuestos, el acceso a financiamiento y la competencia de empresas informales; estos deben seguir siendo ejes de atención y trabajo de la Cámara, particularmente en un contexto de nuevas autoridades en el Ejecutivo y nueva conformación de la Asamblea Legislativa.

Precisamente, en el marco del periodo de este informe quisiera referirme a las acciones relacionadas con el proceso electoral y la llegada al Poder Ejecutivo del Sr. Rodrigo Chaves Robles y una representación de 6 partidos en la Asamblea Legislativa. La Cámara asumió con responsabilidad su labor realizando acciones concretas dentro de las que destaco: a) a partir de los logros alcanzados, se gestionó la colaboración de 19 empresas que aportaron una cuota extraordinaria, para el 2022 y 2023, con el objeto de mejorar nuestra labor de comunicación y gestión en la Asamblea Legislativa, b) se realizó una campaña que hacía un llamado a los costarricenses a informarse adecuadamente para ejercer su voto, con énfasis en las alternativas disponibles, sus riesgos y propuestas para mejorar el entorno de negocios y la generación de empleo, c) se realizaron conversatorios con candidatos presidenciales, con candidatos a diputados y con las candidatas a vicepresidentes de la República, dando a conocer los planteamientos de estos partidos en las prioridades para la competitividad que tiene en agenda el sector productivo asociado a la CICR, d) se contrató un profesional calificado de planta para mejorar nuestra estrategia de comunicación a partes interesadas, d) se está diseñando una campaña de posicionamiento del sector productivo como un motor de desarrollo social, económico y ambiental.

En este último año en representación de nuestros asociados, la agenda de trabajo y las acciones ejecutadas por la Cámara ha sido una vez más amplia y productiva. A continuación, presentaré un resumen según área de trabajo.

En temas económicos y fiscales continuamos dando un seguimiento proactivo al Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, tanto desde el cumplimiento de los parámetros cuantitativos comprometidos, así como de los proyectos de ley que el anterior Gobierno presentó a la Asamblea Legislativa como parte de la agenda comprometida con dicho organismo.

En particular celebramos la aprobación en segundo debate de la Ley Marco de Empleo Público que junto a los resultados positivos en aumento de ingresos y en el control del gasto, en buena medida producto de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, permitió que el país superara la segunda y tercera evaluación del Acuerdo y recibiera por parte del FMI el segundo desembolso del crédito.

Seguimos atentos a la posición y renegociación que las nuevas autoridades han manifestado sobre dicho acuerdo y como ha sido hasta ahora, mantendremos una posición firme de no aceptar incrementos o nuevos impuestos que aumenten la alta carga impositiva total que pesa sobre las empresas, y en contra de establecer impuestos a las Zonas Francas o a cualquier iniciativa que afecte la seguridad jurídica de dicho régimen.

Insistiremos que para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas se requiere avanzar en una reforma institucional o de Estado para lograr no sólo reducir el déficit fiscal sino muy especialmente migrar hacia servicios públicos más eficientes. En ese sentido, valoramos positivamente la decisión de los Diputados de constituir una Comisión Especial de Reforma del Estado, así como varias iniciativas de ley presentados tanto por el Gobierno como por diputados.

En temas de mejora regulatoria, a partir del trabajo en conjunto con el MEIC, se aprobó el proyecto de ley que reforma la Ley No. 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos” que incorpora aspectos para fortalecer la rectoría del MEIC y para promover la aplicación del silencio positivo y el uso de la declaración jurada. Además, se agrega el Catálogo Nacional de Trámites a nivel de Ley y se fortalecen las sanciones para los funcionarios que incumplan con la normativa.

Como resultado del liderazgo de la Comisión de Comercio Exterior, se aprobó la Reforma a la Ley General de Aduanas; proceso en el cual fuimos enfáticos sobre la necesidad de reformar dicha Ley para que se adecuara a la dinámica del comercio internacional, a las mejores prácticas en materia de control aduanero y facilitación del comercio, así como a los compromisos internacionales que Costa Rica ha suscrito en la materia. Al respecto, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Aduanas un texto sustitutivo para atender las recomendaciones y preocupaciones del sector industrial, incorporando elementos importantes en facilitación del comercio y control aduanero para luchar contra el comercio ilícito.

Otro logro importante en esta área fue la organización del segundo Foro de Facilitación del Comercio en mayo de 2022 en conjunto con la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Bajo modalidad virtual contó con la participación de expositores de McKinsey & Company, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), entre otros. Se abordaron temas como el futuro del comercio internacional y las cadenas de suministro; retos y oportunidades del *nearshoring* para América Latina; logística internacional postpandemia; medidas de facilitación del comercio para mejorar la competitividad y atraer más inversión en la región; cerrando con un panel con empresarios sobre buenas prácticas y retos de las empresas para enfrentar la crisis logística internacional.

Además, gracias al trabajo en conjunto con otras cámaras empresariales y con la Sociedad Portuaria de Caldera, se coordinaron acciones para mejorar la eficiencia de Puerto Caldera. Al respecto, se invirtió en nuevo equipo para la atención de los buques y se implementaron medidas de carácter operativo para agilizar la descarga de los buques. Adicionalmente, el INCOP está valorando obras urgentes propuestas por el sector productivo para reducir la saturación del puerto, esta inversión la haría el concesionario a cambio de una extensión de 5

años del plazo de vencimiento de la concesión actual (hasta el 2031), mientras se realiza el procedimiento de licitación pública internacional.

Por otra parte, debido al hackeo que sufrió al sistema informático TICA, se brindó soporte a los asociados para agilizar la nacionalización y exportación de mercancías, para lo cual se habilitó un canal de comunicación directo con la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Comercio Exterior para atender dicha contingencia y se logró la declaratoria de emergencia para atender la situación.

En energía, la Comisión de la Cámara dedicada a la materia, avanzó y concretó en acciones claves para la competitividad del país. Se logró detener el aumento tarifario propuesto por el ICE en diciembre 2021 para el año 2022, con el que se eliminaría la disminución lograda en 2020 anterior. Con una posición técnicamente sustentada y expuesta en audiencia pública, se logró bajar a 11,3% el aumento de 17,5% pretendido por el ICE para el Sistema de Generación. En Distribución, el aumento fue de 7,3% a pesar de que el ICE solicitó un 21,5%.

También se participó en audiencias cuyo resultado mejoró la tarifa especial para usuarios industriales en media tensión (T-MTb) de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), al tiempo que se evitó un aumento en el resto de las tarifas industriales de esta distribuidora. Asimismo, en COOPELESCA se incorporó la tarifa T-MTb y se incluyó la tarifa TMT69, única en el país, para usuarios directos conectados en 69 Kilovatios que ronda aproximadamente los ctvs.\$8,11 / kWh.

En un contexto internacional complejo en cuanto a los precios de los combustibles, y luego de participar en su construcción, se logró la aprobación del Proyecto N° 22.424 hoy Ley No. 10110 “Ley para reducción del impuesto único al gas LPG, contenido en el artículo 1 de la Ley 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias, de 4 de julio de 2001 y sus reformas” que equipara el impuesto único del búnker y el Gas Licuado de Petróleo (GLP), bajando el impuesto de este último al nivel del Búnker y logrando una disminución en el precio del gas de 11%.

También, con nuestros aportes en conjunto con otros actores, se logró la aprobación de la Ley No. 10086 “Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables”. La CICR participó con criterios técnicos, foros, paneles en nuestros Congresos, entre otros, para lograr la aprobación de esta ley con la que se obtienen herramientas jurídicamente claras que permiten disminuir el monto de la factura eléctrica del sector productivo mediante la autogestión de la factura eléctrica.

En materia de talento humano, el proyecto 21182 sobre Jornadas Excepcionales ha mantenido toda nuestra atención y participación en diferentes instancias, desde la aprobación del texto sustitutivo en agosto del 2021 hasta el envío de un nuevo texto sustitutivo a sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo y que será conocido por la Comisión Dictaminadora en los próximos días.

Por otra parte, en el año electoral la materia laboral es un tema sensible que en muchos casos se utiliza con fines electoreros y populistas, por lo que se tuvo que actuar con decisión, pero también con cautela, ante las múltiples iniciativas presentes en la Agenda Legislativa, con el fin de evitar mayores afectaciones al sector empresarial y con ello a la generación de empleo,

por el establecimiento de requisitos y controles más allá de lo razonable y a lo técnica y legalmente sustentado.

En formación y capacitación, ante la problemática de la brecha entre la demanda y oferta de talento humano, se materializó el trabajo del Sistema de Ventanilla Única de la CICR, con la incorporación de las primeras dos empresas en el programa de formación dual. Nos encontramos realizando una serie de estudios de necesidades de formación en sectores industriales específicos con el fin de procurar desarrollar iniciativas que mejoren la empleabilidad de estudiantes y trabajadores.

Entre otras acciones, desde la Comisión de Talento Humano se participó y brindó criterio en el desarrollo de varios reglamentos tales como: “Reglamento de Acreditación del INA para entes privados y públicos externos de formación que quieran brindar servicios de formación” y el “Reglamento de Trabajador Independiente de la Caja Costarricense del Seguro Social.”

En el marco de la Comisión de Innovación, se ha trabajado en la creación de una Fábrica de Aprendizaje, ubicada en el CENAT/CONARE, la cual apoyará la formación especializada de profesionales según las necesidades reales de la industria nacional basada en alta tecnología; en el seguimiento legislativo de proyectos como el Programa Nacional de Alfabetización Digital; el trabajo conjunto con la Comisión de Talento Humano para el estudio de necesidades de formación del sector industrial en el contexto de la Pandemia COVID-19 y la digitalización y en la institucionalidad para la innovación.

En cuanto a este último punto, desde la entrada en vigor de Ley 9971, mediante la cual se crea la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la CICR ha ejercido su representatividad en la Junta Directiva de dicha organización, en esta fase de transformación los esfuerzos se han enfocado en crear una nueva estructura organizativa, en la conformación de las instancias que la ley y el respectivo reglamento indican, como lo son el Comité de Procedimientos, el Consejo Asesor Externo y el Comité de Selección de Beneficiarios y en la necesidad de concretar y agilizar el establecimiento del plan estratégico de la nueva institucionalidad.

Las acciones para el fortalecimiento de las PYME, ante un MEIC que en las dos anteriores administraciones no ejerció de forma clara su rectoría, se han concentrado en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), en el que por ley la CICR cuenta con un representante permanente en su Consejo Rector; y que, desde el 2015 me ha correspondido ejercer dicha representación.

El SBD cuenta con diferentes recursos que destina a programas de financiamiento, avales y garantías, capital semilla y servicios de desarrollo empresarial, entre otros. La cartera del SBD corresponde al 32,7% del financiamiento a micro y pequeñas empresas de todos los sectores a pesar de que sólo representa el 2,3% de la cartera total del Sistema Financiero Nacional. Esto implica que 1 de cada 3 colones en crédito a este tipo de empresas proviene del SBD.

En el último año, a mayo 2022, el SBD colocó casi ₡324 mil millones a través de 43 operadores financieros y la cartera de crédito creció en un 16,5%.

Los datos anteriores señalan que no son ciertas muchas de las afirmaciones que por desconocimiento o hasta mala fe se hacen sobre el SBD. Tampoco son ciertas afirmaciones de que exista una gran cantidad de recursos ociosos que están disponibles para ser utilizados fácilmente en crédito o que se les pueda dar un uso distinto, como se ha pretendido en algunas iniciativas de ley.

El SBD administra recursos por el equivalente a US\$1.536 millones de dólares, de los cuales tiene disponibles para prestar \$294 millones y \$47 millones más para avalar, lo cual representa que se ha utilizado un 78% del total administrado. De los recursos para prestar la gran mayoría, \$291 millones, corresponden a recursos del denominado Fondo de Crédito para el Desarrollo que es administrado por el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica. Si bien existe cierta responsabilidad de estas entidades en no promover más la colocación de este tipo de recursos, lo cierto es que también existen restricciones operativas, legales y de demanda que dificulta la colocación de estos. En particular se trata de recursos que provienen de la intermediación financiera mediante el denominado “peaje bancario”, sus dueños finales son los poseedores de cuentas corrientes en los bancos privados, son un pasivo para los bancos que lo administran y tienen que pagar a los bancos privados una tasa de interés y además el 70% de esos recursos son en dólares mientras que la mayoría de la demanda de crédito de las pequeñas y medianas empresas es en colones, y además, por ser recursos de la intermediación están más expuestos, que otros recursos del SBD, a las regulaciones de la SUGEF.

Por otra parte, es importante mencionar que, en la anterior legislatura, se aprobó una reforma que modificó la composición del Consejo Rector, a la que desde la CICR nos opusimos. A través de esta reforma se incorporaron dos representantes del sector turismo: el Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo y un representante de CANATUR. Estas incorporaciones se dieron en el marco del cambio de Gobierno y por ende coincidieron con el ingreso al Consejo Rector de los nuevos ministros del MEIC y del MAG. Desafortunadamente estos cambios y las posiciones y participaciones poco constructivas de al menos uno de los nuevos representantes, ha generado dificultades en la gobernanza del Consejo Rector, llevando a la renuncia del representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. Esta situación podría afectar a futuro los diferentes programas del SBD, así como conducir a que se aprueben propuestas contrarias a los objetivos con que fue creado, o bien a tomar decisiones contrarias a la técnica y a la legalidad; lo que sería contrario a lo que la Cámara ha defendido a lo interno y externo del Consejo Rector.

En temas PYME también tuvimos que analizar el Expediente 22847 “Ley de fortalecimiento de los emprendimientos y las PYME” que fue elaborado desde el MEIC y presentado en enero de este año por la entonces diputada Karine Niño. Desde la Comisión PYME de la Cámara se le hicieron al proyecto una serie de cuestionamientos sobre la base técnica y legal, para no afectar logros importantes para el sector de las Pymes. Afortunadamente las nuevas autoridades del MEIC han manifestado también criterio negativo sobre dicho proyecto, el cual no fue convocado a sesiones extraordinarias.

Con las nuevas autoridades hemos iniciado un proceso de diálogo y alianza para promover acciones orientadas hacia un efectivo desarrollo de políticas y programas para las PYME. La

reactivación del Consejo Asesor Mixto PYME y de la Red de Apoyo, así como la revisión de la definición PYME a partir de la propuesta de creación de una nueva categoría de PYME Exportadora o Encadenada desarrollada por la CICR, son áreas en las que se está trabajando para mejorar el apoyo a este importante sector.

En materia de sostenibilidad, la Cámara ha ejercido una oposición fuerte y fundamentada a múltiples de proyectos de ley que proponen nuevos impuestos o cánones, instrumentos de control, etiquetados obligatorios y sanciones desmedidas bajo el amparo de un concepto mal concebido de la responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos. En particular, la Cámara se ha opuesto a la ratificación del Expediente 21.245 “Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)”. Este acuerdo presenta inconstitucionalidades, genera inseguridad jurídica, amenaza la producción y contiene lenguaje ambiguo que se puede prestar para malas interpretaciones en contra de las empresas.

Se participó activamente en comisiones, comités y secretarías como representante del sector industrial para construir los reglamentos, normas y proyectos de ley que beneficien la producción y el desarrollo sostenible.

En cuanto a los servicios de acompañamiento y capacitación brindados por la CICR, durante este periodo se han alcanzado importantes logros y una consolidación de la organización en el apoyo a la mejora continua de las empresas.

El Programa de Actualización Continua realizó un total de 469 eventos de capacitación y contó con la participación de 14.334 personas. Estas actividades se distribuyen en los siguientes tipos de eventos:

- Seminarios: 441 cursos y 6.264 participantes.
- Congresos y Foros: 10 eventos y 2.303 participantes.
- Webinars y otros: 18 eventos y 5.767 participantes.

A partir de marzo 2020 la gran mayoría de actividades de capacitación se han estado realizando de forma virtual. En el segundo trimestre de 2022 hemos ido retomando las actividades presenciales, con una buena aceptación por parte de las empresas asociadas.

En el Programa de Consultoría se apoyó a empresas asociadas, y a otras organizaciones tanto públicas como privadas, por medio de 7 proyectos.

Por su parte, desde la Dirección de Innovación e Internacionalización en el último año se implementaron una serie de proyectos en las áreas de mercadeo digital, comercio electrónico, gestión de innovación y normas internacionales, a través de estos proyectos se logra el desarrollo de capacidades empresariales en 74 PYME de distintos sectores. Adicionalmente, se inició con el proyecto piloto experimental INTEL-CICR-MEIC-MICITT-UCR para lograr la integración de las PYMES en el mundo de la ciencia de datos.

Continuamos con el apoyo de los clústeres como actividades estratégicas que fomenten la colaboración para incrementar la innovación, la productividad, los encadenamientos productivos, las competencias de la fuerza laboral y el empleo. Específicamente con el Clúster de Ciberseguridad, bajo nuestro rol de Secretaría Técnica, contribuimos a la definición de su visión estratégica y plan de trabajo, para que hoy sea una asociación legalmente constituida para ser el referente nacional y global en ciberseguridad y posicionar a Costa Rica como la capital de ciberseguridad de América Latina. Y en el clúster de dispositivos médicos hemos potenciado el trabajo de la mesa de suplidores para impulsar los encadenamientos productivos.

En cuanto a la vinculación con otros actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación destacamos nuestra participación en el Consejo Asesor de Hélice, programa que surgió a través de la cooperación coreana con la UCR, el Consejo Consultivo de la incubadora AUGE, el trabajo de investigación conjunta con la Cátedra de Innovación de la UCR, el Comité Técnico Nacional INTE/CTN 54 de Gestión de la Innovación, la Comisión Técnica Nacional de Indicadores de Ciencia y Tecnología y más recientemente la colaboración con el Laboratorio de Bioempedimiento del TEC para el fortalecimiento de capacidades y validación de proyectos de los emprendimientos que se incuban en dicho laboratorio con énfasis en biología sintética.

Por su parte, el Programa a la Excelencia llega a 25 años de promover la mejora continua del desempeño empresarial y la identificación de modelos de referencia nacionales para compartir experiencias, buenas prácticas y aprendizajes que apoyen la competitividad de las empresas costarricenses. Desde su inicio ha habido más de 850 participaciones en los procesos Premio a la Excelencia, Ruta a la Excelencia y Compromiso con la Excelencia que lo componen, generando impactos positivos en su desempeño. Además, el Programa brinda acceso a programas de formación en la temática y benchmarking de indicadores y de buenas prácticas de modelos de referencia nacionales. El Programa cuenta con altos niveles de satisfacción de los participantes (NPS = 0,85 desde el 2014) y para las empresas existe una muy positiva relación costo – beneficio.

Durante el periodo correspondiente a este informe se han atendido en el Programa a la Excelencia un total de 68 participantes en las diferentes modalidades de participación. En la edición de 2021 se reconocieron en total 17 empresas y está en proceso avanzado la ejecución de la edición 2022 con 31 empresas participantes (8 en Premio, 7 en Ruta y 16 en Compromiso – con 35 proyectos en esta modalidad), la premiación se realizará en el Congreso de la Excelencia programado para noviembre de este año.

Durante el periodo comprendido entre julio 2021 – junio 2022, desde la Dirección de Mercadeo se realizaron 17 charlas durante el II semestre del 2021, y 23 charlas hasta junio 2022 por medio de la plataforma Zoom y una modalidad híbrida, con una inscripción total de 5.516 participantes.

En redes sociales la CICR se mantiene muy activa publicando información destacada que se generan en las comisiones de trabajo, comunicados de prensa, charlas virtuales gratuitas y cursos de capacitación.

Somos la cámara empresarial que registra más seguidores y además se cuenta con mayor interacción y comentarios. A julio 2022 se registran 111.886 seguidores en las plataformas de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

Aprovechando ese gran público, durante los meses de marzo, abril y mayo se decidió trabajar en una campaña de imagen empresarial donde cada semana se destacaban frases que describían las áreas donde la CICR trabaja para generar competitividad del parque industrial del país.

El Boletín Enlace Industrial, continuó siendo nuestro principal medio de comunicación con los asociados, con una periodicidad semanal y cobertura que supera los 4 mil contactos. El mismo está enlazado al sitio web para que ambos medios estén sincronizados y actualizados para los visitantes.

De julio 2021 hasta junio 2022 se efectuaron 4 Congresos y 3 Foros. Durante el 2021 los eventos se mantuvieron virtuales, a excepción del Premio a la Excelencia Empresarial que se trabajó de forma híbrida el segundo día del evento, ya que asistieron representantes de empresas ganadores a retirar el galardón otorgado según la categoría.

En el presente año continuamos con los eventos híbridos para retomar gradualmente la presencialidad, siempre cumpliendo con los protocolos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud, con el fin de que los asistentes tengan la confianza y seguridad de estar en un ambiente adecuado.

Este año, incorporamos una nueva temática al portafolio de eventos organizados por la CICR, que consistió en el Primer Foro de Talento Humano, realizado exitosamente en el mes de febrero.

Finalmente, y no menos importante, ha sido la continuidad y consolidación del proceso de internacionalización de la CICR.

Particularmente debo destacar en este periodo que, en el marco de la 76ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en setiembre del 2021, los Gobiernos de Costa Rica, Panamá y República Dominicana constituyeron la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), con el objetivo de abordar temas de interés común entre los países que la conforman, destacando el desarrollo sostenible, medio ambiente, comercio e inversión, migración, seguridad, entre otros. Entre las entidades que han apoyado la ADD están la Presidencia de los Estados Unidos y el Departamento de Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo.

A partir de dicha iniciativa, en marzo de 2022 en San José, Costa Rica, se constituyó formalmente el Consejo Empresarial de Alto Nivel (ADD+USA Business Council), con el respaldo firme del Gobierno de los Estados Unidos de América y de los Gobiernos de los países miembros de la Alianza.

El Consejo tiene como propósito el fortalecimiento de la democracia por medio de la seguridad jurídica, el crecimiento económico, la creación de empleos, y se compromete a promover el desarrollo socioeconómico sostenible de los países parte, a través de la promoción de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Me corresponde ocupar el cargo

de Secretario y Co-Vicepresidente del Consejo Empresarial. Hemos iniciado la gestión para lograr que, con aporte de empresarios líderes de los tres países, se establezca y opere una oficina en Washington, que trabaje a la par del sector oficial, llevando la posición del sector privado y el apoyo de las principales organizaciones empresariales como la CICR y AMCHAM de nuestros países miembros.

El lunes 25 de julio pasado se firmó el MOU, Memorando de Entendimiento en el Departamento de Estado en Washington DC, entre los Gobiernos de USA, Costa Rica, República Dominicana y Panamá que establece el Dialogo Consultivo para el Crecimiento Económico y Alianzas de las Cadenas de Abastecimiento.

En cuanto a la participación en la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA,) de la que me honro en nombre de la Cámara ejercer la Presidencia desde marzo del 2021, en el último año el trabajo se ha concentrado en la generación e intercambio de información de valor a nivel regional, a través de la participación en distintos eventos latinoamericanos como el Foro de Facilitación de Comercio; así como en el fortalecimiento de la relación con países democráticos que comparten los valores de AILA y en la incorporación de nuevos miembros a la organización como fue el caso de la Sociedad de Fomento Fabril de Chile (SOFOFA).

A su vez, la Cámara participó activamente en la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana, FECAICA, fortaleciendo la Federación y coordinando acciones que favorecen el comercio regional, tan importante para la industria centroamericana. En particular, desde los comités de alimentos, energía e integración regional, se les dio especial seguimiento a temas como la actualización del reglamento técnico de etiquetado nutricional, los avances en la unión aduanera y en la facilitación del comercio, así como en los retos del mercado energético regional.

Además, desde el 2019, la Cámara se mantiene activa y representada por su presidente en el Consejo Empresarial de la Fundación Internacional para la Libertad, FIL, con sede en Madrid y que preside Mario Vargas Llosa. El trabajo de esta fundación es muy importante porque en la región latinoamericana la defensa de los principios de libertad, democracia y Estado de Derecho está más vigente que nunca.

Toda esa labor de la Cámara de Industrias se ha traducido en una fuerte presencia en medios y en ser una de las organizaciones empresariales más buscada como fuente de información y opinión, lo que en este año implicó 58 comunicados de prensa emitidos (4,8 en promedio por mes) y en al menos 62 opiniones de prensa emitidas (5,1 en promedio por mes), que a su vez se traducen en un promedio de 4 menciones diarias en la prensa nacional.

Este informe será el último de los 8 que me ha correspondido brindar como Presidente de la Junta Directiva, ya que en función de los cambios estatutarios aprobados el año anterior y las decisiones tomadas por la Junta Directiva, continuaré colaborando con la organización, ahora como Presidente Ejecutivo.

El futuro inmediato presenta grandes retos para nuestro trabajo. A los cambios internos se suman los factores externos, que han afectado la logística del comercio; los crecientes precios del petróleo, los ajustes al tipo de cambio y la inflación en aumento, suman a un panorama complejo que nuestras empresas deben enfrentar. Como ha sido la norma por parte del equipo

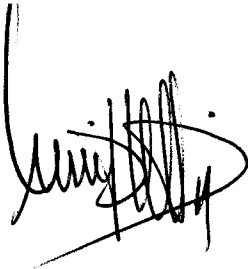
de la CICR, nos comprometemos a seguir dando la milla extra para contribuir a la sostenibilidad y crecimiento de nuestras empresas afiliadas, de manera que estas puedan continuar brindando su aporte invaluable en términos de inversión, generación de riqueza e impuestos, pero fundamentalmente, brindando oportunidades de empleo para las personas que habitan nuestro país.

Quisiera concluir, enfatizando que este trabajo y logros no serían posibles sin el aporte de la Junta Directiva, del Comité Ejecutivo y las Comisiones de Trabajo de la CICR. Por supuesto tampoco hubiese sido posible sin el invaluable aporte del comprometido equipo de la Cámara de Industrias de Costa Rica que me he honrado en presidir.

Hoy elegimos nuevo Presidente de nuestra Junta Directiva, luego de haber ocupado tan importante cargo en representación del sector industrial a lo largo de 8 maravillosos años.

A partir de mañana desde la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Industrias de Costa Rica, posición que he ocupado desde hace casi 2 años, continuaremos aportando nuestro mejor esfuerzo con integridad y pasión, escucharemos con sabiduría el consejo y guía de nuestra Junta Directiva y seguiremos fortaleciendo las capacidades de nuestro equipo, para el beneficio de nuestros asociados y el bienestar de nuestra gente y de nuestra querida Costa Rica.

Muchas Gracias

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Alfaro', written in a cursive style.

1. Acciones de representatividad para la competitividad industrial

1.1 Proyección internacional

La Cámara de Industrias de Costa Rica se ha proyectado internacionalmente a través de su participación en varias organizaciones que apoyan el comercio, la libertad y desarrollo de los países.

En el marco de la 76ª Asamblea General de las Naciones Unidas los Gobiernos de Costa Rica, Panamá y República Dominicana constituyeron la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), con el objetivo de abordar temas de interés común entre los países que la conforman, destacando el desarrollo sostenible, medio ambiente, comercio e inversión, migración, seguridad, entre otros. Entre las entidades que han apoyado la ADD están el Presidente de los Estados Unidos y el Departamento de Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo.

A partir de dicha iniciativa, en marzo de 2022 en San José, Costa Rica, se constituyó formalmente el Consejo Empresarial de Alto Nivel (ADD+USA Business Council), con el respaldo firme del Gobierno de los Estados Unidos de América y de los Gobiernos de los países miembros de la Alianza.

El Consejo tiene como propósito el fortalecimiento de la democracia por medio de la seguridad jurídica, el crecimiento económico, la creación de empleos, y se compromete a promover el desarrollo socioeconómico sostenible de los países parte, a través de la promoción de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. El Sr. Enrique Eglhoff ocupa el cargo de Secretario y Co-Vicepresidente del Consejo Empresarial y se ha iniciado con la gestión para lograr que, con aporte de empresarios líderes de los tres países, se establezca y opere una oficina en Washington, que trabaje a la par del sector oficial, llevando la posición del sector privado y el apoyo de las principales organizaciones empresariales como la CICR y AMCHAM.

El lunes 25 de julio pasado se firmó el MOU, Memorando de Entendimiento en el Departamento de Estado en Washington DC, entre los Gobiernos de USA, Costa Rica, República Dominicana y Panamá que establece el Dialogo Consultivo para el Crecimiento Económico y Alianzas de las Cadenas de Abastecimiento.

Se destaca la participación activa en la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). La organización está constituida por las organizaciones más representativas de las empresas industriales privadas en cada país de América Latina, con la finalidad de representar y defender los intereses comunes del sector industrial de la región y promover el intercambio y la cooperación entre sus miembros.

La misión de AILA es “Representar y defender los valores de la libre empresa y promover la cooperación del sector industrial para fomentar el impulso de la productividad, la innovación, el encadenamiento productivo y la institucionalidad, como estrategia fundamental para contribuir a la competitividad, prosperidad y sostenibilidad en América Latina”.

Desde marzo del 2021, el Sr. Enrique Egloff, presidente de la CICR, fue electo por unanimidad Presidente durante la Asamblea General Ordinaria de dicha organización. Es la primera vez que Costa Rica ostenta la presidencia de AILA desde su fundación en 1962.

En el último año el trabajo de AILA se ha concentrado en la generación e intercambio de información de valor a nivel regional, a través de la participación en distintos eventos latinoamericanos como el Foro de Facilitación de Comercio; así como en el fortalecimiento de la relación con países democráticos que comparten los valores de AILA y en la incorporación de nuevos miembros a la organización como fue el caso de la Sociedad de Fomento Fabril de Chile (SOFOFA).

Durante el último año, la Cámara también participó activamente en la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana, FECAICA, fortaleciendo la Federación y coordinando acciones que favorecen el comercio regional, tan importante para la industria centroamericana. En particular, desde los comités de alimentos, energía e integración regional, se les dio especial seguimiento a temas como la actualización del reglamento técnico de etiquetado nutricional, los avances en la unión aduanera y en la facilitación del comercio, así como en los retos del mercado energético regional.

Desde el año 2019, la Cámara se mantiene activa y representada por su presidente en el Consejo Empresarial de la Fundación Internacional para la Libertad, FIL, con sede en Madrid y que preside Mario Vargas Llosa. El trabajo de esta fundación es muy importante porque en la región latinoamericana la defensa de los principios de libertad, democracia y Estado de Derecho está más vigente que nunca.

1.2 Acciones para el fortalecimiento de la institución y sus acciones de representación del sector.

Ante el proceso electoral para la elección presidencial realizado el 2 de febrero del 2022, que se extendió en segunda ronda al 4 de abril, culminando con la llegada al Poder Ejecutivo del Sr. Rodrigo Chaves Quesada, y una representación de 6 partidos en la Asamblea Legislativa que se esperaba aún más fraccionada, la Cámara asumió con responsabilidad su labor realizando acciones concretas:

- a) mostrando logros alcanzados, se gestionó la colaboración a 19 empresas que aportaron una cuota extraordinaria, para el año 2022 y 2023, con el objeto de mejorar nuestra labor de comunicación y gestión en la Asamblea Legislativa,
- b) se realizó una campaña que hacía un llamado a los costarricenses a informarse adecuadamente sobre las alternativas disponibles sus riesgos y propuestas positivas para la mejora del entorno de negocios y la generación de empleo,
- c) se realizaron conversatorios con candidatos presidenciales, con candidatos a diputados y con las candidatas a vicepresidentes de la República, dando a conocer los planteamientos de estos partidos en las prioridades para la competitividad que tiene en agenda el sector productivo asociado a nuestra Cámara,
- d) se contrató un profesional calificado de planta para mejorar nuestra comunicación a los públicos meta de interés y fortalecer la incidencia en la gestión de representación,
- e) se está preparando una campaña de posicionamiento del sector industrial y productivo como un motor de desarrollo social, económico y ambiental que sensibiliza

a la opinión pública y demás públicos sobre la necesidad de brindar condiciones para el desarrollo de la iniciativa productiva privada.

A los cambios internos se suman los factores externos, que han afectado la logística del comercio, la guerra Rusia-Ucrania, los precios del petróleo, los ajustes al tipo de cambio y la inflación creciente, aportan a un panorama complejo en el que nuestras empresas enfrentan para ser sostenibles y continuar brindando su aporte invaluable en inversión, generación de riqueza e impuestos, pero fundamentalmente, brindando oportunidades de empleo para las personas que habitan nuestro país. Es por ello por lo que nos comprometemos a dar una milla extra y adicional al trabajo valioso que se venía realizando, y buscar el fortalecimiento de nuestra gestión para enfrentar este nuevo entorno local e internacional.

1.3 Acciones en temas económicos y fiscales

En temas económicos y fiscales desde la Cámara le continuamos dando un seguimiento proactivo al Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, tanto desde el cumplimiento de los parámetros cuantitativos comprometidos, así como de los proyectos de ley que el anterior Gobierno presentó a la Asamblea Legislativa como parte de la agenda comprometida con dicho organismo.

En particular celebramos la aprobación en segundo debate de la Ley Marco de Empleo Público y su posterior publicación el 9 de marzo de 2022 como Ley 10159, que junto a los resultados positivos en aumento de ingresos y en el control del gasto en buena medida producto de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, permitió que el país superara la segunda y tercera evaluación del Acuerdo y que el país recibiera por parte del FMI el segundo desembolso del crédito.

Además, la Cámara emitió criterio sobre los siguientes proyectos presentados por el Gobierno anterior como parte de la Agenda con el FMI.

- Expediente 22.393: “Ley del Impuesto sobre la Renta Global Dual”.
- Expedientes 22.369 y 22.801: “Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal”.
- Expediente 22384, “Ley de aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal”.

Dichos proyectos quedaron en diferentes etapas de su trámite legislativo.

Estaremos atentos a la posición y renegociación que las nuevas autoridades han manifestado sobre dicho acuerdo. Mantendremos, como ha sido hasta ahora, una posición firme de no aceptar incrementos o nuevos impuestos que aumenten la alta carga impositiva total que pesa sobre las empresas y en contra de establecer impuestos a las Zonas Francas y a cualquier iniciativa que afecte la seguridad jurídica de dicho régimen.

Insistiremos en que para continuar hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas es necesario seguir avanzando en una reforma institucional o de estado para lograr no sólo reducir el déficit fiscal sino, muy especialmente, avanzar hacia servicios públicos más eficientes. En ese sentido valoramos muy positivamente la decisión de los Diputados de constituir una Comisión Especial de Reforma del Estado, así como varias iniciativas de ley presentados tanto por el Gobierno como por diputados.

Desde la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales se dio seguimiento a las políticas emitidas por el Banco Central de Costa Rica. En el mes de febrero se organizó la presentación para las empresas asociadas del “Informe de Política Monetaria Enero 2021” por parte del entonces Presidente del Banco Central, señor Rodrigo Cubero. Dicho documento, a partir de ese informe será trimestral, e incorpora lo que anteriormente constituía el Programa Macroeconómico bianual, que, en este caso corresponde, al análisis de la economía internacional y nacional en el 2021, así como las proyecciones para la economía internacional y las proyecciones de las principales variantes económicas para Costa Rica, junto con las políticas y metas de política monetaria para el bienio 2022-2023 consideradas por el Banco Central, así como un balance de riesgos.

En el mes de abril de este año el Banco Central aprobó y publicó el “Informe de Política Monetaria Abril 2022” que, en particular, por los efectos del conflicto entre Rusia y Ucrania, proyecta un menor crecimiento de la economía nacional y una mayor inflación.

Por otra parte, se elaboraron posiciones respecto de los siguientes proyectos de Ley:

- ❖ Expediente 22.567, “Ley para establecer el correo electrónico como medio de notificación para las sociedades mercantiles.” Criterio negativo.
- ❖ Expediente 22.607, “Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)”. Se emitió criterio a la Asamblea Legislativa con observaciones y se trabajó en conjunto con CINDE en la presentación de mociones y sugerencias para mejorarlo.
- ❖ Expediente 22.650, “Ley para la trazabilidad de compras Internacionales”. Se emitió a la Asamblea Legislativa criterio parcialmente negativo y observaciones sobre la pertinencia de algunos contenidos.
- ❖ Expediente 22.526, “Eliminación del poder discrecional del poder ejecutivo para aumentar el impuesto selectivo de consumo o incorporar, vía decreto, nuevos productos afectos a dicho impuesto”. Se emitió criterio a la UCCAEP y a la Asamblea Legislativa en el sentido de que el proyecto no era necesario porque ya tal discrecionalidad había sido eliminada desde el año 2001, es decir la propuesta se planteó a partir de un texto que desde ese año no está vigente.
- ❖ Expediente 21.801, “Adición de un nuevo inciso 8 al artículo 3, y reforma del artículo 27, del Artículo 1, del Título I, Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley no. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 03 de diciembre de 2018 y sus reformas”. Se emitió opinión positiva a la Asamblea Legislativa ya que el proyecto proponía un pago diferido del IVA en las ventas a crédito.
- ❖ Expediente 22.519, “Ley para el Alivio en el pago del Marchamo 2022”. Se remitió a la UCCAEP observaciones sobre el contenido del proyecto y se externó preocupación por el efecto negativo que podría tener en las finanzas públicas.

- ❖ Expediente 22.166, “Ley para inclusión de renta mundial en el sistema tributario costarricense”. Se emitió criterio negativo a la Asamblea Legislativa.

1.4 Energía

La CICR es referente nacional y regional dentro el sector energético. El papel de la Comisión de Energía ha destacado mediante acciones e incidencia directa en pro de la mejora competitiva del sector industrial a través de mejoras en las tarifas eléctricas y de combustibles, así como en la diversificación de fuentes de energía en la matriz energética del país a tono con un enfoque integral de sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y ambiental. Esta comisión es conformada por las subcomisiones de electricidad y de combustibles.

1.4.1 Subcomisión de Electricidad

La Subcomisión de Electricidad busca la mejora competitiva del sector industrial a través de mejoras en las tarifas eléctricas. En el seno de esta subcomisión se realizaron las siguientes acciones:

1.4.1.1 Tarifas Eléctricas

Del 31 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, la CICR participó con 4 posiciones técnicas sobre expedientes tarifarios en distintas audiencias públicas convocadas por la ARESEP producto de solicitudes de aumento de tarifas de las empresas eléctricas o de iniciativas de cambio metodológico. El siguiente cuadro resume los resultados de las participaciones de la CICR:

Resumen de los resultados de las participaciones de la CICR en Audiencias Públicas de la ARESEP (Del 31 de Julio del 2021 al 30 de Junio del 2022)							
Empresa / Estudio	Sistema	Posición de la CICR	Resolución	Fecha		Solicitado	Aprobado
COOPELESCA	Distribución	Coadyuvancia	RE-0059-IE-2021	17/09/2021	Oct- Dic 2021	Incorporación de la T-MTb y una Tarifa Usuarios Directos conectados en 69 KV (hoy tarifa TMT69). Se incorpora tarifa TMT69 37% más barata que la T-MT ya existente y 22% menor que la T-MTb (precio aproximado de ctvs. \$ 8,11 /kWh).	
ESPH	Distribución	Coadyuvancia a rebaja en T-MTb y no aumentar T-IN y T-MT	RE-0077-IE-2021	10/12/2021	2022	T-IN: +12,40% T-MT: +18,2% T-MTb: -37,7%	T-IN: +1,60% T-MT: +13,3% T-MTb: -0,8%
CNFL	Distribución	Oposición	RE-0080-IE-2021	15/12/2021	2022	T-IN: +11,2% T-MT: +11,2% T-MTb: +14,7%	T-IN: +12,7% T-MT: +12,7% T-MTb: +12,7%

ICE	Generación	Oposición	RE-0008-IE-2022	09/02/2022	Abr-Dic 2022	T-UD: +18,3% (energía) y 17,5% (potencia). Ventas al sistema de distribución del SEN: +17,5%	T-UD: +12% (energía) y 11,3% (potencia). Ventas al sistema de distribución del SEN: +11,3%
	Distribución	Oposición	RE-0010-IE-2022	09/12/2022	Abr-Dic 2022	T-IN: +20,15% T-MT: +21,5% T-MTb: +35,84%	+7,29% (T-IN, T-MT y T-MTb)
Metodología para peajes de distribución	Distribución	Coadyuvancia	Na.	Na.	Na.	Se avanza en lograr regulación clara y simple para el sector eléctrico del país, de acuerdo con lo que requiere en la legalidad.	

Fuente: elaboración propia con datos de ARESEP.

La tabla anterior muestra la participación con resultados positivos de la CICR en las fijaciones tarifarias, ya que a pesar de que en el caso de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), en todos los demás casos se experimentó una rebaja o el aumento fue inferior al solicitado por la empresa distribuidora. A continuación, una reseña para cada caso:

- *Coadyuvancia al expediente ET-033-2021 “Liquidación tarifaria y ajuste ordinario de tarifas para el sistema de distribución de COOPELESCA”:* En esta solicitud, la Cooperativa propone la incorporación en su pliego tarifario de la Tarifa de Mediana Tensión b (T-MTb) y una Tarifa Usuarios Directos conectados en 69 KV (hoy tarifa TMT69). Al final la ARESEP resolvió favorablemente este expediente logrando un beneficio para los usuarios de media tensión de esta Cooperativa: esta tarifa resulta 37% más barata que la T-MT ya existente y 22% menor que la T-MTb.
- *Coadyuvancia a rebaja en T-MTb y no aumentar T-IN y T-MT de la ESPH:* se participó con una posición técnica en la audiencia pública para el expediente ET-071- 2021 “Sistema de Distribución”. La CICR celebró que, a partir de esta participación, la ARESEP mantuviera una rebaja para la Tarifa T-MTb y que se disminuyeran radicalmente los aumentos propuestos por la ESPH para el resto de las tarifas industriales para el 2022 y una rebaja generalizada para estas tarifas en el 2023. En este expediente la Distribuidora planteó una reestructuración tarifaria con el propósito de adaptar los precios a la demanda característica de cada sector en el sistema eléctrico (residenciales, industriales y otros de baja tensión). Esto significa cambiar la estructura tarifaria para los clientes residenciales, contemplando tarifas por bloques de consumo e implementando tarifas horarias.
- *Oposición al ajuste tarifario propuesto por la CNFL y apelación ante la ARESEP de la resolución:* la CICR participó con un análisis técnico durante la audiencia explicando la inconveniencia del aumento tarifario de la CNFL. El 15 de diciembre del 2021, con la

resolución RE-0080-IE-2021, la ARESEP resolvió aumentar las tarifas de la Compañía inclusive superiores a los que la Distribuidora presentó. Con este aumento, los clientes industriales pagarán en el 2022 un 12,7% más de lo que pagaban en el 2021. La CICR apeló esta resolución.

- *La Cámara participó en diciembre del 2021 con oposiciones técnicas a las solicitudes de aumento pretendidas por el ICE:*
 - Sistema de Generación: El ICE solicitó un aumento tarifario para su Sistema de Generación por 17,5% para el 2022, sin embargo, ya los usuarios de este sistema recibieron en enero de este año un aumento de 8,8% y la ARESEP le añade, sobre este aumento le añade un 2,3%; quedando las tarifas de generación, en promedio durante el año 2022, un 11,3% más caras que las pagadas durante el año 2021, es decir, con un ajuste menor al pretendido por el ICE.
 - Sistema de Distribución: del aumento que el ICE solicitó de un 21,5% o más respecto a las tarifas sin CVG del 2021, pero la ARESEP resolvió un aumento en promedio un 7,29% respecto a lo pagado por los consumidores en el año 2021.
- *Coadyuvancia a la nueva “Metodología para para peajes de distribución”:* a partir del análisis del expediente, se determinó que, desde un punto de vista legal, era necesaria una la metodología para el peaje de distribución que cumpla con regular las inyecciones de electricidad que un tercero realice en las redes de distribución de otro operador. Con esta metodología se avanza en lograr regulación clara y simple para el sector eléctrico del país, la CICR entiende que tiene sentido cobrar peaje por el uso de una infraestructura ajena; siempre que este cobro sea razonable y que contemple únicamente los costos necesarios para la prestación del servicio. La metodología define una tarifa tipo estampilla que es uno de los métodos más sencillos para tarifar los costos de transporte de energía, corresponde a la aplicación de una tarifa simple basada en los costos medios.

En todas las participaciones que con sustento técnico realiza la Cámara de Industrias de Costa Rica, mediante las diversas audiencias con las autoridades del sector eléctrico; se ha puesto énfasis en la necesidad de que el país cuente con tarifas eléctricas competitivas para poder generar más empleo.

Siempre en el tema de tarifas, se ha presentado a la ARESEP una propuesta para la reestructuración tarifaria. El hecho generador de la propuesta radica en considerar que debido a que distintos sectores (industrial, comercial y residencial) producen en el sistema diferentes costos, estos sectores deben tener distinta tarifa: mientras que en la actualidad el sector industrial del país paga una tarifa que representa el 79% de la tarifa residencial, en Estados Unidos y Europa la industria paga un 50% a 63% de lo que paga el consumidor residencial. Esto se da no por un subsidio, sino por una asignación adecuada del costo que provoca cada sector en el pico de demanda. A partir de esto, celebramos que la ARESEP anunciara la modernización de la estructura tarifaria durante este año, en sintonía con lo planteado por la CICR.

1.4.1.2 Decretos y Reglamentos

- *Reforma al Código Eléctrico:* El 18 de febrero del 2022, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto Ejecutivo No. 43418-MEIC. De manera previa a la publicación, la Cámara realizó observaciones que entre otras cosas apuntaban a establecer la figura de un Plan Remedial ya que, la mayor preocupación presentada por las empresas asociadas que tienen que cumplir con la renovación del Permiso Sanitario de Funcionamiento de forma anual, fue que se ha interpretado que el Ministerio de Salud no puede emitirlo de manera provisional por más de una ocasión; esto implica que cuando una empresa cuenta con un informe de verificación condicionado, éste se debe aplicar en un plazo de 11 meses. En el decreto publicado, se definen los actores y los aspectos a revisar durante las inspecciones eléctricas, además, en sintonía con lo planteado por la CICR, se crea la figura del Plan Remedial para los casos en que el Informe de Verificación de la instalación eléctrica resulte condicionado. También, se permite la renovación del Permiso Sanitario de Funcionamiento con dicho plan remedial y anualmente informar sobre el avance en la ejecución.

1.4.1.3 Gestiones ante la Asamblea Legislativa

En el área de electricidad, la CICR emitió posición durante el período correspondiente a este informe sobre los siguientes proyectos de ley:

- ❖ *Expediente 22.009 hoy Ley No. 10086, “Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables”.* Este expediente fue consultado a la CICR desde la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa. Ley fue firmada el 08 de diciembre por el Sr. Presidente de la República. La CICR participó con criterios técnicos, talleres, comunicados de prensa, oficios y varias reuniones para lograr la aprobación de esta ley. A pesar de que lamentablemente quedó excluida la generación remota de la iniciativa, con la nueva ley se cuenta con herramientas jurídicamente claras que permiten disminuir el monto de la factura eléctrica del sector productivo mediante la autogestión de la factura eléctrica, autogenerando parte de la electricidad que requieren a precio competitivo.
- ❖ *Expediente 22.446, “Ley de Reforma General al Modelo Tarifario de Servicios Públicos”.* La CICR había presentado en el Congreso de Energía y Ambiente del 2021, su propia iniciativa de ley, entonces y luego de un trabajo conjunto con el despacho de la Diputada Silvia Hernández, la posición se realizó buscando fusionar ambas iniciativas. En esta posición se dio respaldo a la iniciativa y se presentaron propuestas para que fueran incluidas al texto en donde se expuso la conveniencia de esta expediente debido a que: plantea reformar el concepto de servicio al costo hoy contenido en la ley de la ARESEP, establece que deben ser incorporados nuevos y modernos modelos para la fijación tarifaria que este momento la ARESEP no contempla o que no están en la ley y blinda jurídicamente la posibilidad de sancionar a las instituciones que operan servicios públicos y que no brinden la información requerida.
- ❖ *Expediente 22.561, “Ley para la autorización a los generadores de electricidad para la venta de excedentes de energía en el mercado eléctrico regional”.* La Cámara ha

conformado una subcomisión para el análisis, seguimiento y apoyo a esta iniciativa ya que muchos de los generadores eléctricos privados de este país no cuentan con la posibilidad de vender su electricidad a nivel nacional ya que el ICE decidió no renovarles el contrato que, al amparo de la ley 7200 se venía suscribiendo desde hace 30 años. Luego de intensas gestiones, al día de hoy este expediente cuenta con un dictamen afirmativo unánime de comisión.

1.4.2 Subcomisión de combustibles

Esta subcomisión que tiene como objetivo procurar la mejora competitiva del sector industrial a través de eficiencia en la importación de combustibles derivados del petróleo y la incorporación de cambios en la matriz energética del país, que busquen la reducción de la dependencia de combustibles fósiles. Las principales acciones en esa línea se resumen a continuación.

1.4.2.1 Variación en el precio de los combustibles

El año en curso ha sido particularmente difícil para el sector productivo que necesita de combustibles derivados de petróleo, dado que los precios se han incrementado a niveles no vistos en décadas; en comparación con diciembre del 2020 a la fecha, el precio de las gasolinas ha aumentado en más de un 91%, el del Diesel en 101%, mientras que para el caso del GLP y el Búnker (combustibles industriales) el aumento ha sido de 80% y 140% respectivamente.

En este mismo periodo, el impuesto único a los combustibles ha aumentado para gasolinas un 6%, mientras que para el diésel y el búnker un 7%. De manera reciente, se aprobó en la Asamblea Legislativa el congelar el impuesto por seis meses.

La Cámara se ha mantenido vigilante de la dinámica internacional y ha emitido tres informes que explican a los asociados estas variaciones.

1.4.2.2 Decretos y reglamentos

- *Registro de tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles.* Luego de que la CICR presentará observaciones ante el MINAE sobre la inconveniencia y la imposibilidad para el registro de tanques estacionarios para el almacenamiento de combustibles para autoconsumo, cuyo plazo vencería el 14 de febrero de este año, este Ministerio dictó una directriz que amplía el plazo a un año, dando así hasta el 15 de febrero del 2023 para lograr completar el registro de estos tanques. el decreto está vigente desde octubre 2020, luego, en enero del 2021 se amplió el plazo hasta febrero 2022; por lo que, con la nueva directriz, las empresas disfrutaron de un año más (hasta febrero 2023) para realizar este registro, que ahora se realiza en línea.
- *Decreto Ejecutivo No. 42747-MINAE “Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir el búnker en uso industrial y comercial”.* Después de que se diera curso a la

acción de inconstitucionalidad presentada por la Cámara, la Procuraduría General de la República (PGR) emitió un criterio donde concluye que una restricción a la importación, transporte, distribución y comercialización del GNL atenta contra el principio constitucional de razonabilidad, y vulnera la reserva de ley y la libertad de comercio. La PGR coincide con lo indicado por la Cámara, en cuanto a que el Ejecutivo se excedió en sus competencias constitucionales y refleja una vez más una visión contradictoria en cuanto al camino a la descarbonización de la economía. Esta entidad, ratifica que el GNL es una fuente de energía más económica y más amigable con el ambiente que los combustibles fósiles tradicionales usados por la industria y el comercio, pero principalmente indica que “no existe un monopolio del Estado en la importación de GNL, por lo que las personas privadas, en ejercicio de su libre iniciativa económica, pueden desarrollar esta actividad para su autoconsumo como fuente de energía en la industria, sin perjuicio de las regulaciones específicas de policía administrativa que se establezcan en resguardo de la salud pública, la seguridad y el ambiente”.

1.4.2.3 Gestiones ante la Asamblea Legislativa

En el área de combustibles la CICR participó activamente y emitió posición durante sobre los siguientes proyectos de ley:

- ❖ Expediente 22.424 hoy Ley No. 10110, “*Ley para reducción del impuesto único al gas LPG, contenido en el artículo 1 de la Ley 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias, de 4 de julio de 2001 y sus reformas*”. La CICR participó en la elaboración de esta ley que fue firmada el 3 de enero del 2022 por la Presidencia de la República. La ley equipara el Impuesto Único del Búnker y el Gas Licuado de Petróleo (GLP), bajando el impuesto de este último al nivel del Búnker y logrando una disminución en el precio del gas de un 11%.
- ❖ Expediente 22.819, “*Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de Gas*”. Opinión negativa. El proyecto fue tramitado en tiempo récord sin recabar el criterio de todos los sectores afectados y sin existir los estudios (económicos, tributarios, financieros, técnicos, ambientales y otros), necesarios que lo justifiquen. Se pretende prohibir la exploración y explotación de gas natural que es un combustible de transición más barato y limpio, y como alternativa se ofrece la electricidad que resulta más cara. La CICR ha brindado insumos técnicos y valoraciones tributarias, financieras y científicas para que se comprenda que prohibir la exploración y explotación de gas y petróleo debilita la competitividad del país: explotar el gas natural le podría traer recursos al fisco para atender las múltiples necesidades de desarrollo. Recientemente no se ha incluido dentro de la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso, en sintonía con lo solicitado por la Cámara ante las nuevas autoridades gubernamentales.
- ❖ Expediente 21.343, “*Ley de Transformación de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para la contribución energética*”. Opinión Negativa. El texto, pretende de manera explícita, la ampliación del monopolio de RECOPE, pues el

monopolio sería sobre el petróleo y sus derivados, más las mezclas de estos con combustibles alternativos. Además, se pasa de un proyecto que encarecía los combustibles a uno que le quita ingresos de Hacienda ya que se dispone el uso del 1% del impuesto a los combustibles (de uno de los 3 impuestos de mayor recaudación) para crear un Fondo de Desarrollo para nuevas energías químicas, lo cual afecta seriamente al fisco en tiempos de crisis fiscal. Preocupa también que con estos fondos se pretendan crear nuevas plazas para ECOENA que al final tendrán que ser cargadas en las tarifas de los combustibles.

En dos ocasiones por la consulta legislativa y con una carta directa a los señores diputados, la CICR se ha manifestado en contra de este expediente. Se ha detallado en estas posiciones, la inconveniencia de la transformación de RECOPE en ECOENA por razones legales, de costo, técnicas y de competitividad país. En dicho expediente, se plantea una expansión total a las funciones de RECOPE y en ninguna parte se define como actor, al sector privado. Además, la iniciativa pretende subir los precios pagados por todos los costarricenses para que RECOPE o ECOENA realice investigación sobre combustibles alternativos, cuando hoy ya existen instituciones académicas locales e internacionales dedicadas a esto y sendos estudios al respecto.

Es importante aclarar que la Cámara no desmerita en ninguna circunstancia los esfuerzos públicos y privados en pro de la descarbonización de la economía y el cuidado del medio ambiente; por el contrario, la Cámara de Industrias tiene la plena convicción de que el crecimiento económico y la generación de empleo debe estar en armonía con el adecuado uso de los recursos naturales y sin detrimento de la sostenibilidad. No obstante, en la forma en que está planteada esta iniciativa de ley, más bien se es proclive a continuar por una senda de más burocracia y en una incursión a proyectos de alto riesgo y con serias falencias en su formulación. Esto conduciría a la ampliación del monopolio de RECOPE y a aumentos en las tarifas de los combustibles que afectarían la reactivación de la economía.

1.5 Promoción del Talento Humano

Al ser año un año electoral, las propuestas políticas con miras a obtener ganancias electorales se multiplicaron. Se debió actuar con mucha cautela ante la polución de proyectos de ley meramente populistas en los cuales el sector empresarial, al final el creador de la gran mayoría de los puestos de trabajo del país sale afectado.

Es por ello por lo que se presenta un compendio de los principales proyectos de ley analizados en este año, así como también aquellos que finalmente se convirtieron en ley de la República.

Igualmente, en el marco de la Formación y la Capacitación se presenta el avance que nuestro sistema de ventanilla única ha avanzado con la incorporación de las primeras dos empresas en el programa de formación dual después de dos años de espera. Y el inicio en dos Colegios Técnicos profesionales del Ministerio de Educación Pública en esta modalidad en las carreras de Electromecánica y Diseño Gráfico.

Finalmente, en el tercer eje de desempeño, se participó en el desarrollo de varios reglamentos que impactan al sector industrial.

1.5.1 Marco Legal de las relaciones laborales

En el trabajo legislativo la prioridad fue la participación en el proyecto de ley 21182 de Jornadas Excepcionales. Desde la aprobación de un texto sustitutivo en agosto 2021 por la Comisión de Hacendarios, hasta el impulso brindado por el presidente de la República Rodrigo Chaves y el envío a sesiones extraordinarias, el trabajo ha sido intenso.

Algunas de las actividades que se han desarrollado al respecto:

- a) 3 reuniones en Casa Presidencial convocadas por la Ministra de Trabajo Sra. Marta Esquivel, con los demás actores sociales para hacer propuestas de mejora al proyecto originalmente aprobado en la Comisión de Hacendarios, legislatura que finalizó el 30 de abril 2022.

De las propuestas realizadas a través de la Cámara de Industrias de Costa Rica la Ministra incluyó en el texto final enviado a la Asamblea Legislativa las siguientes:

- Inclusión de los trabajadores industriales de manufactura tecnificada, sus empresas de apoyo, empresas de ciencias de la vida. Así como las empresas que atienden en diferentes husos horarios.
- Permiso de laborar horas extraordinarias, respetando los límites semanales establecidos.
- Reforzamiento de la coordinación sector empresarial empresas públicas en la Red de Cuido.
- Limitación de los fueros para personas que no pueden ser parte de este sistema: señoras embarazadas, en lactancia y personas que demuestren clínicamente que el sistema les afecta. Se agregaron las personas que cursan estudios, pero estamos de acuerdo que solo es por el período lectivo que ya cursen. Y las personas cuidadoras de niños y personas adultas mayores, siempre y cuando demuestren la imposibilidad de no tener servicio de cuidado en las horas laboradas.
- En la jornada anualizada se incluyó que el mínimo laborado y pactado con el trabajador sea de 6 horas.

Sin embargo, hay algunos aspectos que todavía están sujetos a mejora en el texto sustitutivo:

- Si un trabajador cumple bien su tarea en la jornada excepcional, y no acepta estar en ella, el despido no puede ser considerado como discriminatorio.
- No es posible para la empresa mantener una línea de trabajo de 8 horas en diferentes procesos para atender las personas que no desean participar en el sistema de jornadas excepcionales. Al ser procesos continuos de trabajo no es posible encadenar procesos productivos con diferentes jornadas.

- La CICR considera que el tiempo entre descansos y comidas debe de ser de 90 minutos.
- b) Se ha participado en otros eventos relacionado con este proyecto de Ley.
- Reunión con la fracción del Partido Liberación Nacional para explicar el alcance de la reforma que se pretende hacer al Código de Trabajo. Así como las dudas generadas por los opositores al proyecto.
 - Reuniones periódicas con el equipo formado por CINDE, Consejo para la Competitividad, INTEL y el bufete BDS. Últimamente se ha incorporado la Cámara de Comercio y CADEXCO.
 - Participación en diferentes programas de radio como, por ejemplo, en Radio Columbia el día 16 de junio a las 6:30AM, y en el programa de Evelyn Fleisher el día 21 de junio a las 3PM.

Al momento de la elaboración de este informe el proyecto reinició su trámite legislativo de trámite de primer debate, el día 4 de julio, con la presentación de mociones vía Artículo 137 del Reglamento Legislativo, entre ellas, el texto sustitutivo enviado por el Ejecutivo.

Adicionalmente en este periodo la Cámara de Industrias, en temas laborales, dio seguimiento, emitió criterio y realizó gestiones en los siguientes proyectos de ley:

- ❖ Expediente 20.873, “Ley de Acoso Laboral”. Criterio negativo ya que no agrega insumos a la normativa vigente, y más bien, complica el clima organizacional a las empresas.
- ❖ Expediente 22.334, “Cobertura universal del seguro de riesgos del trabajo a las personas trabajadoras afectadas por mordeduras de serpientes.” Se realizó una versión mejorada donde se busca adicionar la norma al Código de Trabajo como artículo 194 bis, en lugar del artículo 200 ter que proponía la primera versión de este proyecto. Tras revisar el orden en el Código parece una opción más idónea en cuanto a su ubicación. Y se aclara que el seguro aplica para “los siniestros por envenenamiento por mordeduras de serpiente, sufridos con ocasión o por consecuencia de las labores que realicen los trabajadores agrícolas independientes y que no tengan suscrito el seguro de riesgos del trabajo”.
- ❖ Expediente 22.569, “Aprobación del convenio 190 de OIT”, sobre la eliminación de la violencia del acoso en el mundo del trabajo. Igual oposición ya que, aunque no hay ninguna ley sobre acoso laboral, hay suficiente normativa de la Sala Segunda y en el Código de Trabajo.
- ❖ Expediente 22.841, “Fortalecimiento de las capacidades para mejorar la empleabilidad de los jóvenes”, contó con el apoyo de la Cámara de Industrias de Costa Rica. Es muy importante la propuesta del financiamiento por parte de CONAPE de cursos cortos que les permitan a los jóvenes y los trabajadores en general aprender competencias y habilidades necesarias en el mercado laboral, y no solamente basarse en carreras de tipo profesional.
- ❖ Expediente 21.468, “Modificación a los artículos 94 y 94 bis del Código de Trabajo”, que le otorga fuero al varón cuando su pareja está embarazada. Criterio negativo

debido a que ya hay normativa en el Código de Trabajo para que un padre de un recién nacido demande a la empresa por discriminación por género.

- ❖ Expediente 22.871. “Reforma a la ley constitutiva del INAMU para fomentar la empleabilidad de las mujeres”. En términos muy generales “se busca que desde el INAMU se puedan impartir, o gestionar a través de terceros, capacitaciones mediante programas de alto impacto para empleabilidad de las mujeres de manera continua con el fin de contribuir a la mejora del entorno económico y el de sus familias. Es ineficiente destinar recursos económicos y administrativos para que el INAMU pueda: realizar estudios e investigación de las necesidades del mercado y sus áreas de alta empleabilidad. siendo estas tareas ya se realizan a través de Instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje y del Ministerio de Trabajo (a través de la Agencia Nacional de Empleo), entre otros.

En el periodo de este informe se aprobaron las siguientes leyes:

- ✚ Ley 10.211 “Protección contra la discriminación laboral de la mujer por su condición de maternidad”. Se instauran nuevas modalidades de licencias:
 - a) Licencia de adopción individual y conjunta.
 - b) Licencia de paternidad.
 - c) Licencia por muerte materna en el parto o durante licencia de maternidad.
 - d) Madre en período de lactancia dispone de horas durante su trabajo para amamantar, extraerse leche y almacenarla.
 - e) Se adiciona un inciso k) al artículo 70 del Código de Trabajo, de la prohibición al patrono de exigir prueba médica de embarazo para el ingreso o permanencia en el trabajo.

En esta ley se aceptó únicamente la propuesta de CICR cambiando el tiempo de lactancia por entrar 1 hora más tarde o salir una hora antes. Se considera que algunos derechos humanos de cuarta generación no se pueden implementar de una vez, por la problemática del manejo en las empresas. Se necesita una gran concertación al respecto.

- ✚ Ley 10.168, “Reforma ley teletrabajo para garantizar la desconexión laboral de los trabajadores”.

Con el fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, vacaciones, permisos y su intimidad personal y familiar, la persona teletrabajadora tendrá derecho a la desconexión digital fuera de la jornada u horario establecido, salvo que se trate de situaciones imprevistas y urgentes, en las que se debe contar con su anuencia.

- ✚ Ley 10.156, “Ley General VIH SIDA”.

En esta ley se reforma artículo 380 del Código Penal:

“Artículo 380- Será sancionado con veinte a sesenta días multa, la persona, el gerente o director de una institución oficial o privada, administrador de un establecimiento industrial o comercial que aplique cualquier medida discriminatoria perjudicial, fundada

en consideraciones raciales, de género, orientación sexual, edad, religión, estado civil, opinión pública, origen social, condición de salud o situación económica.”

La CICR se opuso a estos contenidos de ley, por mezclar la parte laboral con la parte penal, haciéndolo extensivo el régimen sancionatorio a cualquier tipo de discriminación, no solamente por condición de salud. Además, dicho proyecto de ley no fue consultada al sector empresarial por la Asamblea Legislativa pasada. Expediente 21.987.

🚦 Ley 10.159, “Ley Marco Empleo Público”.

Apoyado por la Cámara de Industrias de Costa Rica para continuar el proceso de dar sostenibilidad a las finanzas del Estado, que inicio con la aprobación de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el año 2018.

1.5.2 Formación y competencias

Esta área de trabajo es importante para impactar la empleabilidad de los estudiantes y trabajadores, y durante este año se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Estudio de necesidades de formación sector industrial contexto de la Pandemia COVID-19 y la digitalización. Se están realizando las siguientes etapas:

Etapa 1: Contexto del estudio a nivel país.

Instituciones que participaron: MEIC, INEC, COMEX, CINDE, PROCOMER, Banco Central, MIDEPLAN, MICITT y MTSS, quienes brindaron su perspectiva desde su campo de acción.

Etapa 2: Consulta empresas sectores seleccionados:

A1: Consulta empresas de dispositivos médicos. En el mes de marzo se entrevistó a las empresas que ocupaban el top 10 de PROCOMER en exportaciones: Edwards, Allergan, ICU Medical, Philips, Abbot.

A2: Consulta empresas de Tecnologías de la Información (TIC). Se solicitó la colaboración a CAMTIC para contactar a las empresas tecnológicas. Esta etapa está en proceso.

Etapa 3: Desarrollo de la Investigación

Consulta empresas sectores seleccionados: En proceso

2. Implementación de Ventanilla Única.

Se están realizando dos actividades en Formación Dual acorde a las dos nuevas leyes de Educación y Formación Dual y la de Transformación del INA.

La primera empezó en INTEL en febrero 2022 y el 20 de junio se inició el proceso de

formación dual en la compañía POZUELO, amabas asociadas de la CICR.

1.5.3 Ambiente Laboral y representación de la CICR en las Instituciones Públicas

Las principales acciones y resultados en esta área de trabajo fueron:

1. Se aprobó el Reglamento de Acreditación del INA para entes privados y públicos externos de formación que quieran brindar servicios de formación, con la participación de nuestro representante y de UCCAEP en la Junta Directiva del INA, Sr. Ronald Bolaños.
2. El Ministerio de Educación Pública, a través de la Dirección de Colegios Técnicos inaugura la formación dual con 20 estudiantes en los Colegios Técnicos Profesionales de Atenas (Electromecánica) y San Pedro de Barba (Diseño Gráfico).
3. Se brindó apoyo legal a asociados sobre los DECRETOS 43544-S uso de mascarilla y 43543-S sobre no sanciones por vacunación del 8 de mayo 2022.
4. Se coordinó acciones con la Gerencia Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social por los problemas representados por el hackeo a sus sistemas informáticos y la entrada a servicio de estos. Los sistemas coordinados fueron la presentación de planillas de las empresas, trabajadores independientes y el pago de las incapacidades.
5. Con la participación de la Cámara de Industrias de Costa Rica, UCCAEP presentó la propuesta sobre el aumento de salarios que rige a partir del 1 de enero del 2022. Sin embargo, debido a la escalada en la inflación, el Consejo Nacional de Salarios de acuerdo a la metodología vigente llamar a presentación de propuestas para un ajuste adicional.

Con el fin de mantener como objetivo primordial la conservación y generación de empleo en el país, considerando la lenta y no homogénea recuperación económica en los sectores productivos y el alto nivel de desempleo, subempleo e informalidad laboral, la propuesta de la UCCAEP fue de ajuste extraordinario al salario mínimo de todas las categorías salariales de un 1.0%, como adelanto del ajuste ordinario correspondiente al año 2023.

Finalmente, en el seno del Consejo Nacional de Salarios se aprobó la propuesta presentada por la Sra. Ministra de Trabajo de un 1.24%.

6. Se continúa con el trabajo conjunto con la Comisión de Innovación con respecto al estudio de necesidades de formación. Y la participación de la Comisión en la Mesa de Trabajo de Talento Humano del clúster de Ciberseguridad.

7. Se participó en la revisión de tres reglamentos que afectan al sector empresarial: reglamento a la ley de nómadas digitales, Reglamento sobre las condiciones de salud ocupacional de la persona trabajadora que realiza su función en motocicleta y Reglamento de condiciones de salud ocupacional en el levantamiento y transporte manual de cargas.
8. Se participó con observaciones al Reglamento de Trabajador Independiente de la Caja Costarricense del Seguro Social, aunque al final no todas las propuestas fueron aceptadas. Sobre todo, es de interés de la CICR y sus empresas asociadas que la prescripción de las deudas con la CCSS sea de 4 años. La CCSS lo mantiene en 10 años.

1.6 Fomento de la Innovación

La Comisión de Innovación, bajo su objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, mediante la propuesta y discusión de iniciativas que le permitan a Costa Rica alcanzar mayores niveles de productividad y un sector industrial más competitivo, enfocó sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción: la creación de capacidades empresariales para la transformación digital a través de la alianza con la Sector Privado-Academia; el trabajo conjunto con Comisión de Talento Humano para el aprovechamiento de la Industria 4.0 (desarrollo de talento); la institucionalidad para la innovación; el trabajo conjunto con la Cátedra de Innovación UCR-CICR; y el seguimiento Legislativo. A continuación, se presenta un resumen del trabajo realizado en cada una de las áreas de enfoque.

1.6.1 Creación de capacidades empresariales para la transformación digital a través de la alianza con la Sector Privado-Academia

En esta área de enfoque, el proyecto en el cual se ha trabajado en el último año es la creación de una Fábrica de Aprendizaje, ubicada en el CeNAT/CONARE, la cual apoye la formación especializada de profesionales según las necesidades reales de la industria nacional basada en alta tecnología.

Los alcances del proyecto son:

- Mejorar las capacidades técnicas del sector de dispositivos médicos, frente a las tendencias en el modelo de Industria 4.0.
- Reducir la brecha tecnológica y ampliar competencias del sector frente a la Industria 4.0.
- Mejorar los resultados en la apropiación de la tecnológica.
- Ampliar las capacidades de los ambientes de aprendizaje basados en tecnologías 4.0.
- Transferencia de conocimientos en las tecnologías base de la Industria 4.0 (Control y visualización, Gemelos Digitales, digitalización, ambientes digitales).

- Dinamizar el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras.

Al cierre del presente informe, se ha definido el subsector de dispositivos médicos como el subsector piloto para validar la propuesta; se ha avanzado en el estudio de factibilidad por parte del CENAT, se estimó la inversión en US \$3,058,960.00 y se inició el intercambio técnico con FESTO para realizar un análisis paralelo de la aplicación del Modelo de Excelencia de la CICR al concepto de Fábrica de aprendizaje.

1.6.2 Trabajo conjunto con Comisión de Talento Humano para el aprovechamiento de la Industria 4.0 (desarrollo de talento).

El proyecto conjunto en el cual la Comisión de Innovación está colaborando con el área de talento humano es el “Estudio de necesidades de formación sector industrial contexto de la Pandemia COVID-19 y la digitalización” bajo el convenio entre la CICR, KAS, AED e INA. Este estudio tiene como objetivo determinar las ocupaciones que necesitan reconfigurar sus competencias y habilidades para la generación de acciones que transformen los procesos productivos afectados por la crisis de la pandemia COVID-19 y por la digitalización.

Entre julio del 2021 y junio del 2022 se desarrollaron 3 de las 4 etapas de la investigación: diagnóstico cualitativo y cuantitativo; establecimiento de subsectores y el establecimiento de subsectores (dispositivos médicos y TIC). La cuarta etapa estaría concluyéndose en julio del 2022.

1.6.3 Institucionalidad para la Innovación.

En el segundo semestre del 2021 se participó en la consulta pública no vinculante del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicionalmente, se concluyó el trabajo de la Comisión Ad-Hoc Programa Gestores de Innovación-MICITT; dicha Comisión surge a partir de la necesidad de fortalecer las competencias profesionales del gestor de innovación y en octubre del 2021 fue remitido el informe para re-conceptualizar la figura del Gestor de Innovación y los nuevos requerimientos para formar parte de la red nacional de Gestores de Innovación.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 9971, mediante la cual se crea la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a través de la transformación del CONICIT, en el II semestre del 2021 se realizó el análisis del Reglamento de dicha ley, para lo cual se realizó un trabajo previo a la consulta pública del Reglamento, tanto con UCCAEP como con el MICITT y se remitieron las respectivas observaciones por parte de la CICR el 30 de setiembre del 2021 (cabe mencionar que la mayoría de las observaciones fueron incorporadas)¹:

- Sesión de trabajo UCCAEP-CICR 6 de agosto, 2021
- Sesión de trabajo CICR-MICITT 17 de agosto, 2021
- Sesión de trabajo UCCAEP-MICITT-CICR 14 y 30 de setiembre, 2021

¹ El Reglamento de la Ley 9971 fue publicado hasta mayo del 2022.

En cuanto a la representación de la CICR en la Junta Directiva de la Promotora, se designó al Sr. Enrique Egloff como titular y al Sr. Ronald Bolaños como suplente; la Junta Directiva de la Promotora asumió funciones el 28 de noviembre, 2021 y su primera sesión fue celebrada el jueves 2 de diciembre, 2021, a partir de esta fecha la periodicidad de las sesiones ha sido variable enfocando sus esfuerzos en crear una nueva estructura organizativa, en la conformación de las instancias que la ley y el respectivo reglamento indican como lo son el Comité de Procedimientos, el Consejo Asesor Externo y el Comité de Selección de Beneficiarios y en el último mes se hizo un llamado a la necesidad de concretar y agilizar el plasmar el plan estratégico de la nueva institucionalidad.

A partir de lo anterior, desde junio del 2022 y hasta agosto del 2022 estará sesionando un grupo de trabajo con representación multisectorial para establecer el plan estratégico de la Promotora para ser aprobado por la Junta Directiva.

Cabe mencionar que la CICR tiene participación en dicho grupo de trabajo y ha designado un representante de planta de la CICR en el Comité de Selección de Beneficiarios y el Comité de Procedimientos.

1.6.4 Trabajo conjunto con la Cátedra de Innovación UCR-CICR

En el último año se diseñó y efectuó el trabajo de campo para la investigación que permite caracterizar los aspectos relacionados con la innovación y la cooperación universidad empresa; e identificar necesidades u oportunidades para generar iniciativas que fortalezcan la co-creación entre ambos actores. Los resultados de esta investigación se estarían presentando en la Comisión de Innovación a mediados del II semestre del 2022.

1.6.5 Seguimiento Legislativo

En cuanto al seguimiento legislativo, se emitió criterio desfavorable acerca del Programa Nacional de Alfabetización Digital Expediente 22.206.

1.7 Promoción de la Calidad y la Mejora Regulatoria

1.7.1 Mejora regulatoria

La CICR participa activamente en la Comisión de Mejora Regulatoria liderada por el MEIC y en donde, mediante la participación público-privado, se busca coordinar y liderar los esfuerzos y las iniciativas de las diferentes instancias en materia de mejora regulatoria.

La Comisión ha tenido acercamientos con diferentes autoridades del Ministerio de Salud, Municipalidades, entre otras instituciones, ante quienes se ha insistido en las preocupaciones generadas por los retrasos en registros sanitarios, discrecionalidad en los criterios para aplicar los trámites; y a la vez, con el fin de promover la medición de la eficiencia en las instituciones públicas y gobiernos locales, así como el uso de la tecnología

para racionalizar procedimientos ante las distintas instancias, en aras de impactar positivamente la competitividad del sector industrial y reducir la informalidad.

Gracias al trabajo en conjunto con el MEIC, se aprobó el proyecto ley que reforma la Ley No. 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos” que incorpora aspectos para fortalecer la rectoría del MEIC y para promover la aplicación del silencio positivo y el uso de la declaración jurada. Además, se agrega el Catálogo Nacional de Trámites a nivel de Ley y se fortalecen las sanciones para los funcionarios que incumplan con la normativa.

Adicionalmente, la Cámara continúa apoyando a PROCOMER en el proyecto de Ventanilla Única de Inversión (VUI), que comprende la creación de una plataforma integrada y centralizada que simplifique los procesos y trámites requeridos por una empresa para invertir en el país.

En cuanto a Mejora Regulatoria, se le ha dado revisión y generación de posiciones a proyectos de ley relacionados con la materia, en el marco de los procesos de consulta y demandando el análisis y la discusión con los sectores. Los proyectos de ley se enlistan a continuación:

- ❖ Expediente 20.838, “Creación de la oficina de control de precios de los medicamentos para la protección del consumidor.” No es conveniente que el país regule los precios de los medicamentos, por el contrario, debe generar política pública que mejore el clima de negocios para atracción de mayor inversión, competitividad y un mercado equilibrado, sin perjuicio que las instituciones competentes puedan intervenir en el mercado de manera extraordinaria y temporal cuando la situación lo demande.
- ❖ Expediente 21.368, “Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos.” En términos generales, se apoya la libertad de empresa y la libertad de mercado que ha existido en Costa Rica como mecanismo para un clima de negocios adecuado. Los controles de precios no han tenido los resultados esperados a nivel nacional y el proyecto viene a coartar la libertad de comercio y libertad de empresa que se encuentran sustentadas en la Constitución Política.
- ❖ Expediente 21.373, “Creación del instituto oncológico nacional”. La Cámara se manifestó en total oposición a dicho proyecto de ley que pretendía imponer nuevos impuestos a la industria, específicamente a las bebidas gaseosas y a los productos de tabaco, así como a las utilidades netas de los bancos estatales, entre otros.
- ❖ Expediente 21.658, “Ley de Regulación de los Vapeadores y Cigarrillos Electrónicos (SEAN/SSSN). Los cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos para calentar tabaco son alternativas innovadoras que deben regularse de manera distinta a los cigarrillos tradicionales, tal como han hecho las principales autoridades de salud a nivel internacional. No es conveniente crear nuevos impuestos ni mayores regulaciones que promuevan el contrabando.
- ❖ Expediente 22.065, “Ley de etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, para facilitar la comprensión y toma de decisión del consumidor, sobre el contenido de nutrientes críticos e ingredientes que, por su consumo excesivo, representen riesgos para la salud de las personas”. El proyecto de ley contraviene la legislación centroamericana y pondría en riesgo la continuidad de

cientos de empresas, especialmente las pequeñas y medianas industrias al imponerles mayores regulaciones.

- ❖ Expediente 22.074, “Ley de control de precios de medicamentos”. No es necesario que desde la Asamblea Legislativa se aborden nuevos esquemas de control de precios, debido que ya existe legislación al respecto. Además, se ha comprobado que las premisas sobre las que se fundamenta este proyecto, a saber, ausencia de competencia y desproporcionalidad en los precios de los medicamentos en el país, son argumentos erróneos e inexactos.
- ❖ Expediente 22.333, “Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 y sus Reformas.” Desde la CICR celebramos que se incorporen aspectos para fortalecer la rectoría del MEIC y para promover la aplicación del silencio positivo y el uso de la declaración jurada. Además, se agrega el Catálogo Nacional de Trámites a nivel de Ley y se fortalecen las sanciones para los funcionarios que incumplan con la normativa.
- ❖ Expediente 22.437, “Ley para el registro de agroquímicos”. Se considera que la iniciativa de ley aporta herramientas importantes para agilizar el registro de agroquímicos en el país, proceso que actualmente demora más de 10 años y con ello, se priva al sector productivo de utilizar nuevas moléculas con un perfil toxicológico y ambiental más amigable y, además, son más activas y selectivas contra las plagas y enfermedades.
- ❖ Expediente 22.497, “Reforma a los artículos 4 incisos d y k y 9 inciso a, y adición de un inciso c al artículo 9 y de un párrafo final al artículo 36, todos de la Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028 del 22 de marzo del 2012.” La iniciativa constituye una restricción irracional y excesiva al comercio y al uso de marcas registradas, en perjuicio de los consumidores quienes tienen derecho a información veraz sobre los diferentes bienes y servicios. Es una medida desproporcionada, injustificada e innecesaria que no tiene un impacto en el consumo de los productos de tabaco y por el contrario, representa un riesgo para la salud de los consumidores ya que aumentaría el comercio de marcas ilegales.

1.7.2 Calidad y reglamentación técnica

En cuanto al Sistema Nacional de la Calidad, desde la Comisión se le ha dado seguimiento al Proyecto de Ley 21.160 “Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional Para la Calidad, Ley N.º 8279”, en donde la Cámara apoyó técnicamente en la formulación del texto base. En ese sentido, se participa activamente en el Consejo Nacional para la Calidad (CONAC).

Respecto del eje de Reglamentación Técnica, la Comisión le da seguimiento al trabajo de la Cámara en la elaboración y negociación de varios Reglamentos Técnicos de acuerdo con el “*Plan Nacional de Reglamentación Técnica 2018-2022*” aprobado en agosto de 2017.

Se ha tenido participación en el Comité del Reglamento Técnico de “Materiales en general. Láminas y accesorios de acero al carbono o aleado, galvanizadas o con recubrimiento de aleación 55% aluminio con zinc, para cubiertas y cerramientos. Especificaciones.”

1.7.3 Registros de productos ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería

El trabajo en este tema se hace en coordinación con el Ministerio de Salud en la Comisión de Enlace Salud, Industria y Comercio (COESAINCO); y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA). Puntualmente se han solicitado los siguientes temas:

- Continúo seguimiento para procurar la agilización de los tiempos del proceso de registro.
- Promover el esquema de notificación sanitaria en productos de bajo riesgo, en sustitución del registro.
- Se continúa insistiendo en propuesta de renovación automática de los registros por medio de declaración jurada.
- Homologación de registros sanitarios cuando se hayan registrado los productos en otros países con autoridades sanitarias estrictas.

1.8 Comercio Internacional y Logística

La Comisión de Comercio Exterior y Logística de la Cámara definió los principales temas de trabajo en dos grandes áreas: facilitación del comercio y los temas aduaneros, sin perjuicio de otros que complementariamente puedan irse incluyendo en la agenda de la Comisión, según el contexto nacional e internacional así lo ameriten.

1.8.1 Facilitación de Comercio

En el marco de la facilitación de comercio la comisión le da seguimiento a la participación de la CICR en el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), órgano de coordinación público-privado que tiene como objetivo velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.

Además, se ha trabajado en una cartera de proyectos e iniciativas para mejorar la facilitación del comercio, en busca de optimizar los procedimientos de recaudación, control y seguridad en puntos de ingreso (fronteras terrestres, puertos y aeropuertos) y agilizar el tránsito de las mercancías para los procesos de importación y exportación.

Se organizó el segundo Foro de Facilitación del Comercio en mayo de 2022 en conjunto con la Asociación de Industriales de Latinoamérica (AILA). Se realizó de manera virtual con la participación de expositores de McKinsey & Company, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Se abordaron temas como el futuro del comercio internacional y las cadenas de suministro; retos y oportunidades del *nearshoring* para América Latina; logística internacional postpandemia; medidas de facilitación del comercio para mejorar la competitividad y atraer más inversión en la región; cerrando con un panel con empresarios sobre buenas prácticas y retos de las empresas para enfrentar la crisis logística internacional.

De igual forma, se le ha dado seguimiento a la situación en Puerto de Caldera. El puerto ya

alcanzó niveles de saturación del 90%, por lo que existen necesidades inmediatas que deben ser atendidas de manera urgente y no pueden esperar el vencimiento de la concesión actual.

Al respecto, se coordinaron reuniones con el INCOP, Sociedad Portuaria de Caldera y otras Cámaras Empresariales para buscar soluciones. Gracias a ello, se invirtió en nuevo equipo para la atención de los buques y se implementaron una serie de medidas de carácter operativo para mejorar la eficiencia del puerto.

Adicionalmente, el INCOP está valorando una serie de medidas urgentes que son necesarias para reducir la saturación del puerto, a cambio de inversión del concesionario y una extensión del período de vencimiento de la concesión.

1.8.2 Temas aduaneros

A través de la Comisión se le ha dado seguimiento a las resoluciones y nueva normativa por parte de la Dirección General de Aduanas, la propuesta de sistema de inspección no intrusiva, figura del Operador Económico Autorizado, Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas, entre otros.

Además, se siguen las acciones dentro del proceso de Unión Aduanera Centroamericana y la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, así como al proceso de negociación del nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA V) y su Reglamento.

En vista de que en mayo de 2021 entró en vigor para Costa Rica el CAUCA IV, se coordinaron una serie de capacitaciones, en conjunto con el Departamento de Capacitación de la CICR con amplia participación de empresarios.

Gracias al trabajo de la Comisión se aprobó la Reforma a la Ley General de Aduanas que contiene elementos importantes en facilitación del comercio y control aduanero para luchar contra el comercio ilícito. En materia aduanera, se han analizado los siguientes proyectos de ley:

- ❖ Expediente 22.082, “Ley de nacionalización de mercancías en punto de ingreso”. El proyecto de ley pretende generar la obligación de nacionalizar las mercancías en el punto de ingreso del territorio aduanero nacional. Dicha modificación contiene una serie de inconsistencias legales y afectaciones logísticas y económicas que impactarían de forma negativa a todos los importadores. Además, viola la normativa comunitaria regional y del sistema multilateral del comercio, altera los flujos de dinero de las empresas, distorsiona la forma de importar bienes y, por ende, retrasa la recaudación de impuestos.
- ❖ Expediente 22.364, “Reforma a la Ley General de Aduanas”. Desde CICR fuimos enfáticos en la necesidad de reformar la Ley General de Aduanas para que se adecúe a la dinámica del comercio internacional y, además se ajuste a las mejores prácticas en materia de control aduanero y facilitación del comercio, así como a los compromisos internacionales que Costa Rica ha suscrito en la materia. Al respecto, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Aduanas un texto sustitutivo para atender las recomendaciones y preocupaciones del sector industrial, incorporando elementos

importantes en facilitación del comercio y control aduanero para luchar contra el comercio ilícito.

- ❖ Expediente 22.373 “Forma del pago del impuesto al valor agregado a las cervezas importadas.” Con la modificación propuesta se busca aumentar la recaudación fiscal, disminuir las probabilidades de fraude fiscal y equiparar las condiciones entre los productores de cerveza nacional y los importadores, sin detrimento de los compromisos asumidos por Costa Rica en materia de comercio internacional.
- ❖ Expediente 22.769 “Ley de alivio temporal por costos de transporte marítimo para las importaciones nacionales con el fin de mitigar la crisis de los contenedores”. La CICR se opuso a la iniciativa porque existe una clara intención de beneficiar la importación de bienes finales, generándoles una ventaja competitiva artificial, en perjuicio de la industria nacional que debe competir en condiciones menos favorables versus otros países que tienen menores costos de producción y no necesariamente cumplen con los mismos estándares de calidad que nuestra legislación e institucionalidad nos exige.

1.9 Fortalecimiento de las PYME

Las acciones para el fortalecimiento de las PYME, ante un MEIC que en las dos anteriores administraciones no ejerció de forma clara su rectoría, se han concentrado muy especialmente en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) en el que, por ley la CICR cuenta con un representante permanente en el Consejo Rector. Desde el 2015 la representación es ejercida por el Presidente de la CICR, señor Enrique Egloff.

El SBD cuenta con diferentes recursos que destina a programas de financiamiento, avales y garantías, capital semilla y servicios de desarrollo empresarial, entre otros.

La cartera del SBD corresponde al 32,7% del financiamiento a micro y pequeñas empresas de todos los sectores a de que sólo pese a que solo representa el 2,3% del tamaño de la cartera del SFN. Esto implica que 1 de cada 3 colones en crédito a este tipo de empresas proviene del SBD.

En el último año, a mayo 2022, el SBD colocó casi ₡324 mil millones a través de 43 operadores financieros y la cartera de crédito creció en un 16,5%.

Los datos anteriores señalan que no son ciertas muchas de las afirmaciones que por desconocimiento o hasta mala fe se hacen sobre el SBD. Tampoco son ciertas afirmaciones de que exista una gran cantidad de recursos ociosos que están disponibles para ser utilizados fácilmente en crédito o que se les pueda dar un uso distinto, cómo se ha pretendido en algunas iniciativas de ley.

El SBD administra recursos por el equivalente a US\$1.536 millones de dólares, de los cuales tiene recursos disponibles para prestar por \$294 millones y \$47 millones más para avalar, lo cual representa que se ha utilizado un 78% del total administrado. De los recursos para prestar la gran mayoría, \$291 millones corresponden a recursos del denominado Fondo de Crédito para el Desarrollo que es administrado por el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica.

Si bien existe cierta responsabilidad de estas entidades en no promover más la colocación de

este tipo de recursos, lo cierto es que también existen restricciones operativas, legales y de demanda que dificulta la colocación de estos. En particular se trata de recursos que provienen de la intermediación financiera mediante el denominado “peaje bancario”, sus dueños finales son los poseedores de cuentas corrientes en los bancos privados, son un pasivo para los bancos que lo administran y tienen que pagar a los bancos privados una tasa de interés y además el 70% de esos recursos son en dólares mientras que la mayoría de la demanda de las pequeñas y medianas empresas demandan crédito en colones, y además por ser recursos de la intermediación están más expuestos que otros recursos del SBD a las regulaciones de la SUGEF.

Por otra parte, dentro de la carrera por aprobar proyectos de ley que se dio en los últimos meses de la anterior legislatura se aprobó una reforma que modificó la composición del Consejo Rector, a la que la CICR se opuso, que incorporó a dos representantes del sector turismo: el Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo y un representante de CANATUR. Estas incorporaciones se dieron junto al cambio de Gobierno y por tanto con el ingreso al Consejo Rector de los nuevos ministros del MEIC y del MAG.

Desafortunadamente estos cambios y las posiciones y participaciones poco constructivas de al menos uno de los nuevos representantes ha generado dificultades en la gobernanza del Consejo Rector, llevando a la renuncia del representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, que podría afectar a futuro los diferentes programas del SBD, así como conducir a que se aprueben propuestas contrarias a los objetivos con que fue creado o a tomar decisiones contrarias a la técnica y a la legalidad, lo que además sería contrario a lo que como Cámara se ha defendido desde dentro y desde fuera del Consejo Rector.

En temas PYME también se enfrentó un proyecto de Ley para reformar la Ley 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. El Expediente 22847 “Ley de fortalecimiento de los emprendimientos y las PYME” que fue elaborado desde el MEIC y presentado en enero de este año por la entonces diputada Karine Niño. Desde la Comisión PYME de la Cámara se le hicieron al proyecto una serie de cuestionamientos sobre la base técnica y legal de varias de las propuestas de reforma y también se presentaron propuestas de reforma. El proyecto fue dictaminado sin que se atendieran observaciones y cuestionamientos tanto de la CICR como del mismo Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa y de otras entidades.

En la última sesión de la legislatura anterior se pretendió darle primer debate, y en una rápida acción la Cámara logró que varias de sus propuestas fueran presentadas por al menos dos diputados como mociones de primer día del artículo 137 del Reglamento Legislativo con lo que se detuvo dicha iniciativa, que deberá seguir ahora trámite con los nuevos diputados. Afortunadamente las nuevas autoridades del MEIC han manifestado también criterio negativo sobre dicho proyecto, el cual no fue convocado a sesiones extraordinarias.

También con las nuevas autoridades la Cámara ha iniciado un proceso de diálogo y alianza para promover acciones orientadas hacia un efectivo desarrollo de políticas y programas para las PYME. La reactivación del Consejo Asesor Mixto PYME y de la Red de Apoyo, así como la revisión de la definición PYME a partir de la propuesta de creación de una nueva categoría de PYME Exportadora o Encadenada desarrollada por la CICR, son áreas en las que se están trabajando y se esperan frutos muy positivos en las próximas semanas y meses.

Desde la Comisión Pyme y a nivel técnico también se le dio seguimiento al proyecto que se convirtió en Ley No. 10106 “*Creación del Fondo Nacional de Avales para el apoyo a las empresas afectadas por el COVID-19 y la reactivación económica.*” El proyecto con número de Expediente 22144, fue presentado el 12 de agosto de 2020 después de haber sido anunciado por el Gobierno desde abril de ese año.

El expediente tuvo un trámite largo y sufrió cambios sustanciales a través de al menos 4 textos sustitutos (los dos primeros presentados por el mismo Gobierno). Incluso temas fundamentales, como quién sería el Fiduciario, se definieron mediante mociones en el segundo día de mociones 137.

El proyecto fue finalmente aprobado en primer debate el 14 de diciembre y en segundo debate el 20 de diciembre 2021. El Poder Ejecutivo firmó la Ley el 12 de enero de este año y fue publicado en el Alcance 5 de la Gaceta No. 8 del viernes 14 de enero como la Ley No. 10106, fecha a partir de la cuál entró a regir (16 meses después de ser presentado). El fondo se manejaría a través de un Fideicomiso por un monto de \$270 millones financiado por un crédito por \$300 millones aprobado anteriormente, suscrito entre Costa Rica y BCIE.

La valoración que se realizó desde la Comisión PYME de la CICR es que dicha ley, tal y como fue aprobada, enfrentaba dificultades para una oportuna implementación y cumplir adecuadamente sus objetivos debido a deficiencias técnicas y legales en sus contenidos, diseño poco claro de la gobernanza y alto costo de su gestión a través de la figura del Fideicomiso, además de una serie de dificultades para la operativa de los avales y de aplicación de requisitos de acceso para los beneficiarios.

Esas deficiencias y carencias no permitieron que el Gobierno anterior lograra reglamentarla para ponerla en operación y al momento de elaboración de este informe el Presidente Rodrigo Chaves anunció que su gobierno no la iba a ejecutar y presentó un proyecto de ley para derogarla y para trasladar los US\$ 270 millones del crédito con el BCIE a otros fines.

1.10 Sostenibilidad

La Cámara mantiene su compromiso con la promoción y divulgación de las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad social, elementos clave en la estrategia industrial de sostenibilidad. Durante este período, la participación en foros públicos y privados para discutir proyectos de ley y normas relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible ha sido amplia. Además, se mantiene y actualiza la oferta de capacitación en temas de sostenibilidad.

Ante publicación y entrada en vigencia de las leyes 9703 “Ley para la prohibición del poliestireno expandido”, 10031 “Reforma a la Ley para la Gestión Integral de Residuos” y la 9786 “Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente”, sobre las cuales la Cámara se pronunció e incidió positivamente en su trámite legislativo, se participó en las mesas de trabajo para desarrollar los reglamentos correspondientes.

La Cámara ha dado seguimiento y se ha pronunciado sobre proyectos de ley como el Expediente 21.159 “Ley para Solucionar La Contaminación De Residuos Plásticos el 21.245

“Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)” que se encuentran en corriente legislativa. Mientras que el proyecto 20.565 “Ley de Responsabilidad Extendida del Productor en la Gestión de Residuos” fue aprobado con incidencia positiva y el proyecto 20531. Ley de Creación del FONASEMAR, sobre el que se había emitido criterio negativo, fue archivado en octubre del 2021.

Desde la Cámara también se le da seguimiento y esperamos pronto se ponga en marcha el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Residuos (SINIGIR) del decreto 41525 que aún está pendiente, las nuevas tarifas del Canon Ambiental por Vertido vigentes y la Guía para el cálculo de dotaciones de agua para uso industrial publicada en 2021.

Además, la comisión de Sostenibilidad de la Cámara organiza charlas técnicas en cada reunión de la comisión. En este período se invitó a expertos de FIFCO, Fundellantas, CADIS, AQQ Lambda, Pozuelo, ASIFAN, WPI, Astek, EVO Consultoras, ALIARSE y Fundecor a hablar de temas como economía circular en agua, residuos especiales y unidades de cumplimiento, análisis de ciclo de vida, aguas Marinas y aguas de lastre, manufactura esbelta como transición hacia una producción más limpia, cambios de la norma INTE/ISO 14064-1:2019, Compras sostenibles y etiquetado ambiental, Cero Residuos a Relleno Sanitario – ZWL, casos de éxito y buenas prácticas, proyectos de ley y propuestas de reglamentos, integración de la Sostenibilidad en el Sistema de Gestión Empresarial Reportes de Sostenibilidad, Alianza para la Acción Climática y Fondo Agua Tica.

En el 2021 la Comisión de Sostenibilidad inició un programa de charlas en temas de legislación ambiental sobre aguas, manejo de productos peligrosos, gestión de residuos, responsabilidad extendida y compartida, biodiversidad y uso de recursos genéticos y proyectos en corriente legislativa impartidas por abogados de Colbs Estudio Legal, Ecolegal Abogados, Axioma Legal y CL2.

Se apoyó a estudiantes del Worcester Polytechnic Institute a realizar el proyecto “Guía “Zero Waste to Landfill””.

Sé apoyó en la creación de la “Matriz sobre Regulación Nacional en los Productos Químicos” para Secretaría Técnica de Sustancias Químicas con apoyo de Ecolegal.

Se realizó el Congreso de Energía y Ambiente 2022 el día 30 de junio en modalidad híbrida (presencial y virtual).

Finalmente, en el tema de sostenibilidad, la Cámara participa como representante del sector industrial en diferentes comités permanentes:

- Comisión de Desarrollo Sostenible de UCCAEP
- Comité Técnico de Vertido y Reuso de Aguas Residuales
- Comité Técnico Nacional de Emisiones e Inmisiones (inactivo)
- Secretaría Técnica para la Gestión de Sustancias Químicas
- Alianza para la Acción Climática
- Comités técnicos de INTECO en normas de: Etiquetado Ambiental, Análisis de Ciclo de Vida, Plásticos de un solo uso, Gestión de residuos y Economía Circular.

2. Servicios de Desarrollo Empresarial

2.1 Capacitación y Consultoría.

2.1.1. Capacitación.

El Programa de Actualización Continua durante este periodo realizó un total de 469 eventos de capacitación y logró contar con la participación de 14.334 personas. Estas actividades se distribuyen en los siguientes tipos de eventos:

- Seminarios: 441 cursos y 6.264 participantes.
- Congresos y Foros: 10 eventos y 2.303 participantes.
- Webinars y otros: 18 eventos y 5.767 participantes.

A partir de marzo 2020 la gran mayoría de actividades de capacitación se han estado realizando de forma virtual. En el segundo trimestre de 2022 hemos ido retomando la realización de actividades presenciales, especialmente Congresos y Foros con una buena aceptación por parte de las empresas asociadas.

También se realizaron webinars gratuitos sobre temas importantes para el mejoramiento de la competitividad de las empresas

Cumpliendo con nuestro compromiso de brindar servicios y productos innovadores, en este periodo hemos desarrollado entre otros los siguientes programas de formación:

- Taller de Excel fórmulas y atajos para el manejo óptimo de Excel
- De Excel a R para análisis de datos (automatizando reportes con r)
- Optimizando los procesos organizacionales con power automate.
- ¿conoce la nueva ley general de contratación pública?
- Desarrolle un sistema de gestión diaria lean (DMS)
- Creación de diagramas de procesos con Microsoft Visio. Nivel básico-intermedio
- Metodologías ágiles para equipos de trabajo
- Manejo de conflictos y relaciones humanas
- Workshop gestión ágil – trabajo remoto para equipos
- Foro internacional de agilidad empresarial
- Sistema de compras públicas del estado costarricense (SICOP)
- Uso de lenguaje DAX para visualización y modelado de datos (Power BI - nivel intermedio)
- Knime: el arte de hacer ciencia de datos sin programar
- Funcionamiento, operación y análisis de Chiller
- Disciplined Agile Scrum Master DASM-PMI
- SICOP para funcionarios públicos ¿cómo comprar bienes y servicios?
- Mantenimiento productivo total - TPM
- Tratamiento fiscal y contable del leasing en Costa Rica

- Programa de habilidades blandas para jefaturas
- Curso Power BI y SQL. Entrenamiento de básico a avanzado para data science (curso enfocado en principiantes sin ningún conocimiento en programación)
- Programa de formación en gestión por competencias
- Powtoon total. Todas las herramientas de esta aplicación para la creación de videos animados
- Fundamentos de la Ciberseguridad: amenazas y buenas prácticas

De igual manera se sigue fortaleciendo el desarrollo de Programas ya establecidos y que tienen muy buena aceptación por parte de nuestros asociados, a saber:

- Formación Superior en Ingeniería y Gestión del Mantenimiento.
- Formación de Supervisores de Planta.
- Taller de Formación como Supervisor Especializado LEAN
- Especialización en Gestión de Ventas de Alto Nivel
- Entrenamiento para certificación Six Sigma Black Belt
- Entrenamiento para Certificación Project Management Profesional.
- Red Lean y Six Sigma
- Programa Administrador de la Energía

2.1.2 Consultoría

Gracias a este servicio hemos logrado apoyar a nuestros asociados y algunas organizaciones a mejorar la gestión de sus actividades por medio de los siguientes proyectos de consultoría:

- Acompañamiento construcción de herramienta y definición de metodología de evaluación de efectividad de las capacitaciones
- Gestión del cambio
- Diseño e implementación de sistemas de gestión energética según los requisitos de la Norma INTE-ISO 50001:2018.
- Revisión de políticas
- Consultoría en gestión empresarial
- Contratación de consultoría para gestión por procesos, riesgos y control interno
- Factibilidad financiera y social-ambiental para el centro tecnológico de residuos en la mancomunidad zona norte

Por medio del servicio de Evaluación para la Certificación Esencial Costa Rica se han evaluado 2 empresas, ya que a partir de setiembre 2021 PROCOMER cambió las condiciones, lo cual nos excluyó de brindar este servicio:

- Matadero del Valle
- LAICA

2.2 Programa a la Excelencia.

2.2.1 Aspectos generales

A punto de cumplir un cuarto de siglo de desarrollarse, el Programa a la Excelencia es el resultado de la unión de esfuerzos entre la Cámara y organizaciones de reconocido liderazgo en los ámbitos nacional e internacional.

Se fundamenta en un Modelo de Excelencia que comprende prácticas empresariales en siete áreas de gestión y resultados: Cultura, liderazgo y estrategia, Clientes y mercados, Talento humano, Procesos, Innovación y tecnología, Ambiente y Responsabilidad social.

Las empresas pueden considerar tres modalidades de participación en el programa a fin de promover la implementación del Modelo de Excelencia:

- **Premio a la Excelencia:** proceso dirigido a empresas que buscan demostrar su nivel de desempeño con miras a obtener el galardón empresarial más renombrado del país y a la vez recibir realimentación sobre sus sistemas y resultados para mejorar.
- **Ruta a la Excelencia:** proceso dirigido a empresas que requieren desarrollar actividades de acompañamiento, formación, orientación y conocimiento de buenas prácticas para apoyar la mejora de sus sistemas y resultados.
- **Compromiso con la Excelencia:** proceso dirigido a empresas con proyectos de mejora exitosos, que desean obtener reconocimientos y recibir realimentación para fortalecer su gestión de proyectos.

2.2.2 Inscripción de empresas

Durante el periodo correspondiente a este informe, entendiéndose que la edición 2022 aún está abierta a la fecha de su elaboración, se han atendido en el Programa a la Excelencia un total de 68 participantes en las diferentes modalidades de participación. El siguiente cuadro presenta un detalle por año que permite caracterizar las empresas que han participado.

Aspectos clave	2021	2022
Participantes Totales	37	31
Participantes Premio	7	8
Participantes Ruta	17	7
Participantes Compromiso (cantidad de proyectos)	13 (23)	16 (35)
Empresas grandes	23	27
PYME	14	4
Participantes nuevos	9	10
% empresas afiliadas	89%	90%
% Sector Industrial	65%	77%
% Sector Servicios	30%	23%
% Sector Público	4%	0%

2.2.3 Empresas reconocidas

Los procesos del Programa a la Excelencia promueven la identificación y reconocimiento de las buenas prácticas por medio de un esquema de reconocimientos que han permitido a muchas empresas celebrar sus logros y crear entusiasmo para progresar, favoreciendo un incremento sostenido e integral de su desempeño y permitiéndoles compartir sus buenas prácticas y conocimientos como modelos de referencia nacionales con miras a contribuir con la competitividad de nuestro país.

En las ediciones de 2019 y 2020 que ya han concluido **se reconoció en total 17 empresas**, a continuación, se presenta un resumen de las empresas reconocidas en los distintos niveles del esquema de reconocimientos del Programa.

Nivel de reconocimiento	Ganadores 2021
Premio Nacional a la Excelencia	Coopelesca R.L.
Premio a la Excelencia General	Bourns Costa Rica
Premio a la Excelencia en Áreas del Modelo	Okay Industries Philips Costa Rica Instituto Nacional de Seguros
Ruta a la Excelencia Nivel Oro	Global Kemical
Ruta a la Excelencia Nivel Plata	-----
Compromiso con la Excelencia	Bridgestone Shared Services Center Bridgestone De Costa Rica Abbvie / Allergan De Costa Rica Zollner Electronics Costa Rica Establishment Labs Abbott Medical Costa Rica - División Electrofisiología y Estructura del Corazón Abbott Medical Costa Rica - División Vascular Gualapack Costa Rica INS Servicios ICU Medical Costa Rica Ltda. Philips Costa Rica

2.2.4 Otros aspectos relevantes del Programa a la Excelencia

En la realización del Programa a la Excelencia se destacan en este periodo una serie de actividades y hechos de relevancia que se resumen a continuación:

Aspecto relevante	2021	2022
Nivel de Satisfacción general de los participantes (NPS)	0,97	-----
Sesiones Compartiendo la Excelencia	13 sesiones a la fecha 40 participantes en promedio por sesión	5 sesiones 45 participantes en promedio por sesión
Benchmarking de Indicadores Empresariales	33 empresas participantes	26 empresas participantes
Nuevo promotor	Edwards Lifesciences	Coopelesca R.L.

2.3 Dirección de Innovación e Internacionalización

La Dirección de Innovación e Internacionalización (DII) se enfocó en una serie de acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTi) a través del desarrollo de capacidades empresariales, la representatividad del sector privado y el rol de interlocutor entre los actores de la cuádruple hélice.

La contribución con la competitividad del sector productivo a través del desarrollo de capacidades empresariales y el fortalecimiento del sistema de CTi se puede subdividir en las siguientes áreas:

2.3.1 Acompañamiento técnico

2.3.1.1 INNOVEX - MiPyme Digital

Bajo el enfoque de MiPyme Digital y el patrocinio del BNCR, en diciembre del 2021 culminó la décimo tercera edición del Innovex, con el objetivo de implementar una estrategia digital en 20 PYME.

La metodología de este programa consiste en 24 horas de capacitación grupal y 10 horas de asistencia técnica personalizada para cada empresa participante. Durante el programa de capacitación, las empresas aprenden herramientas actuales para mejorar su presencia digital y llegar a nuevos mercados con la guía y apoyo en el establecimiento de buenas prácticas, así como mejoras en los esfuerzos de digitalización que está implementando cada empresa.

En esta edición participaron empresas del sector turismo, arte, cafetalero, joyería, jardinería, industria alimentaria, cuidado personal y de la industria textil; y se obtuvo un nivel de satisfacción alto con un NPS de 0,88.

En mayo 2022 iniciamos con la décimo cuarta edición de MiPyme Digital con 19 empresas del área de manufactura y servicios, por ejemplo, servicios de tecnologías de información, limpieza, calzado, sector agrícola y alimentario.

2.3.1.2 Implantación de un sistema de gestión de innovación en PYMES

En junio del 2021 se inició con un nuevo proyecto presentado de manera conjunta CICR-MEIC al Sistema de Banca para el Desarrollo. El proyecto tiene como objetivo diagnosticar e implantar un sistema de gestión de innovación (SGI) en 10 PYMES del sector manufacturero de las cuales un 40% se ubican fuera de GAM, específicamente en la región Brunca y la región Huetar Norte.

La implantación de un SGI abarca el conjunto de herramientas de innovación, las distintas fases del proceso de innovación, la definición de la estructura organizativa, la previsión de recursos para la innovación, la definición de una estrategia, política y objetivos de innovación y los métodos de evaluación y seguimiento del propio sistema.

A julio del 2022 se ha implementado un 90% del proyecto cumpliendo hasta la fecha el cronograma del proyecto tanto en fondo como en forma.

2.3.2 *Proyectos desarrollados con fondos concursables: PINN Subcomponente I.1*

En el último año, la CICR continuó con su rol de Unidad de Innovación y/o Unidad de Implementación bajo el subcomponente I.1 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) en distintos proyectos.

La gran mayoría de estos proyectos han culminado con la implantación de un sistema de gestión de innovación, con el objetivo de que las empresas sistematicen la innovación dentro de sus organizaciones, abarcando temas como la estrategia de innovación, la vigilancia tecnológica y el análisis interno para generar resultados orientados con las metas de cada negocio. De los activos a julio del 2021, se han concluido 13 al cierre del presente informe (junio del 2022). Este cierre de proyectos culmina el trabajo con este subcomponente de los fondos PINN, con una tasa de cierre del 92% (24/26) debido a que dos empresas rechazaron el beneficio de los fondos al abandonar el proceso.

El acompañamiento como Unidad de Implementación consistió en implantar en las empresas beneficiarias distintas normas internacionales para la gestión de la calidad, ambiente e inocuidad.

2.3.3 *Proyectos desarrollados con fondos concursables: PINN Subcomponente I.1 Registro de Proveedores de Desarrollo de Capacidades*

En octubre del 2021 se concluyó el Programa de Implementación de un Sistema de Gestión de Innovación en Pymes, en el cual participaron 3 empresas PYME a través de fondos no reembolsables del MICITT y supervisados por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (anterior CONICIT).

El programa consistió en diagnosticar y acompañar en la formación de un sistema de gestión de innovación a estas tres empresas con el objetivo de incrementar su competitividad, para lo cual la Dirección de Innovación e Internacionalización (DII) brindó a las empresas participantes la capacitación grupal y acompañamiento individual; este último permitió que los participantes asimilaron los conceptos teóricos para irlos aplicando gradualmente a la empresa junto con el personal de la DII. Se inició con un diagnóstico para establecer una línea base en las diferentes áreas del modelo a evaluar, y se aplicó una “segunda corrida” de esta misma herramienta al finalizar el programa con el objetivo de medir el impacto logrado.

Las empresas participantes fueron del sector plástico, químico y eléctrico. El programa se concluyó según lo estipulado en el contrato y obtuvo una calificación satisfactoria por parte de las empresas participantes con un NPS de 89.

Bajo este mismo componente de los fondos PINN, la DII-CICR fue aprobada como proveedor del Programa Estrategia de Comercio Electrónico en Pyme. Este programa tenía el objetivo de diagnosticar e implementar una estrategia de Comercio Electrónico en empresas PyME con menos de 100 empleados para incrementar su competitividad, mediante una mejora en su entendimiento de los canales digitales, el análisis de información en línea, el e-marketing,

métodos de pago, y logística. El mismo incluyó 5 talleres grupales para un total de 20 horas de capacitación, sumado a esto, se brindaron 12 sesiones de asistencia técnica para un total de 60 horas de asistencia técnica de parte de consultores expertos en comercio electrónico y mercadeo digital.

El programa de Comercio Electrónico se concluyó en octubre del 2021 con la participación de 9 empresas de los sectores de metalmecánica, salud, agrícola, alimentos y servicios. El proyecto se cerró satisfactoriamente, cumpliendo a cabalidad con el contrato y con un nivel de satisfacción del 0,88 según el NPS.

2.3.1 Proyecto Ciencia de Datos INTEL

A partir de diciembre del 2022 se inició un proceso colaborativo entre INTEL-CICR-MEIC-MICITT-UCR y TEC para estructurar un proyecto piloto que busca lograr la integración de las PYME al mundo de la ciencia de datos.

Específicamente, el MEIC y MICITT han facilitado los datos necesarios para la selección de las empresas participantes a partir del diagnóstico de “Chequeo Digital”, Intel brindará el conocimiento técnico gracias a la asignación de mentores que puedan guiar el desarrollo de soluciones necesarias para las PyMEs participantes y la academia (en esta primera edición la UCR) asignará a los estudiantes que desarrollarán los proyectos.

A junio del 2022, la CICR desarrolló y aplicó una serie de criterios para identificar empresas potenciales para ser parte del programa. Dichas empresas son afiliadas o clientas de la CICR y estarán desarrollando la primera validación del proyecto durante el segundo semestre 2022.

2..3.2 Programa de Aceleración para Encadenamientos del sector metalmecánica, eléctrica y electrónica y transformación de plásticos

En junio del 2022, la Dirección de Innovación e Internacionalización le presenta a la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica y el INA, una propuesta técnica y económica para implementar el Programa de Aceleración para Encadenamientos (DEN+ 2022). Dicha propuesta fue avalada por dichas organizaciones y tiene como objetivo brindar un acompañamiento personalizado a 20 pymes en los sectores de metalmecánica, eléctrica y electrónica y transformación de plásticos con alto potencial de ser proveedoras de una empresa tractora exportadora para la articulación productiva, el incremento del valor agregado nacional y un mayor acceso a nuevos mercados.

Dicho programa contempla la elaboración de diagnósticos sectoriales y empresariales, el diseño de planes de acción según las necesidades de cada empresa y la ejecución de un entrenamiento de 16 semanas para el cierre de brechas competitivas, mediante un proceso de formación gerencial y técnico con énfasis en la mejora continua de la administración de los sistemas de calidad, finalizando con la ejecución de citas de validación con potenciales compradores y una hoja de ruta para continuar sus procesos de mejora a mediano y largo plazo. Este programa será implementado desde julio del 2022 hasta marzo del 2023.

2.3.3 Vinculación de la CICR con otros actores del sistema de innovación y emprendimiento

En el último año, se continuó con la colaboración con la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE), mediante la evaluación de triadas y la participación en su Consejo Consultivo. De igual forma, la CICR evaluó y brindó las recomendaciones para una serie de proyectos de emprendimiento del programa PITS (PITS es una estrategia país para la formulación y desarrollo de proyectos y empresas de base tecnológica).

Desde el II semestre del 2021 formamos parte del Consejo Asesor de Hélice-UCR; este es un programa que surge del convenio entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Korea University y la Universidad de Costa Rica y que tiene como objetivos fortalecer las capacidades de generación de innovación de la Universidad de Costa Rica a través de la investigación conjunta con el sector productivo y facilitar la integración del ecosistema de innovación abierta en Costa Rica, para fomentar la colaboración entre la industria, el gobierno y la academia.

La CICR, como un mecanismo de proyección a la comunidad, continuó implementado la incorporación de estudiantes de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad de Costa Rica para que desarrollen su Trabajo Comunal Universitario en la Cámara de Industrias de Costa Rica en el II semestre del 2021 en el I semestre del 2022 (en estos últimos períodos bajo la modalidad virtual siguiendo los protocolos de COVID-19 establecidos por la universidad).

2.3.4 Desarrollo de Clusters

La CICR ha fortalecido su participo en dos iniciativas clúster:

- **Cybersec Costa Rica Cluster:** constituye el primer clúster de ciberseguridad en el país y que tiene como objetivo Convertir a CYBERSEC en el referente nacional y global en ciberseguridad y posicionar a CR como la capital de ciberseguridad de América Latina.

A partir del establecimiento de su modelo de Gobernanza, la CICR asumió una de sus Secretarías Técnicas, posición desde la cual ha colaborado para definir, además de la figura jurídica del clúster y todo lo que esto conlleva, su visión estratégica y plan de trabajo, el cual se enmarca en los siguientes objetivos: ser un punto de encuentro para la colaboración, el desarrollo de talento humano, investigación y la creación de oportunidades de negocios en ciberseguridad que integre los stakeholders (grupos de interés); proponer y ser referente de consulta técnica sobre estándares de ciberseguridad y generar la normativa para promover el cumplimiento de la regulación y normativa, buenas prácticas y que impacten positivamente a las empresas y personas; desarrollar competencias y crear empleo a través del talento humano integrando la academia, instituciones públicas y el sector productivo y desarrollar un ecosistema que permita incrementar el atractivo de CR para la IED y el desarrollo de

nuevas empresas y servicios locales de excelencia que permitan aumentar las exportaciones y la competitividad del país.

De acuerdo con la estructura de trabajo definida en el clúster, la CICR participa en 3 de los 4 Workstreams: Mercado, Talento Humano e Industria.

Es importante mencionar que, como parte de las funciones de la Secretaría Técnica, a la CICR le corresponde brindar el apoyo técnico administrativo al clúster y participar activamente en las sesiones de Comité Ejecutivo y Junta Directiva con voz y sin voto.

- Cluster de Dispositivos Médicos: esta iniciativa clúster está liderada a nivel nacional por CINDE y en el último año la CICR ha participado activamente en la mesa de trabajo de suplidores y en la mesa de trabajo de R&D.

En la mesa de suplidores se han establecido los siguientes proyectos de enfoque para el 2022: Best practice sharing entre multinacionales; Best practice sharing con suplidores; Identificar potenciales suplidores para el modelo de VMI para resinas; Implementar un modelo de consolidación de materias primas con el objetivo de optimizar transporte y reducir costos; Diseñar una propuesta para Certificaciones de Suplidores que atienden el Clúster; Implementar el modelo VMI para PPEs a través de la consolidación de volúmenes del clúster (PPE y químicos).

En cuanto a la mesa de trabajo de R&D, el trabajo se ha concentrado en el conocimiento de determinadas capacidades instaladas a nivel de laboratorios del sector académico, el intercambio de casos de éxito y presentación del marco regulatorio nacional para investigaciones biomédicas.

2.3.5 Colaboración Interinstitucional

2.3.5.1 Con PROCOMER

Por séptimo año consecutivo la CICR y PROCOMER firmaron una alianza de trabajo con el objetivo de potenciar la internacionalización y los encadenamientos de las empresas industriales. Entre las acciones que se derivan de dicha alianza se encuentran: cooperación económica de PROCOMER en eventos de la CICR relacionados con ambiente, innovación, competitividad y programa a la excelencia; divulgación de investigaciones de mercado para el sector industrial y del esquema de licenciamiento Marca País; acompañamiento a PYMES asociadas en el proceso de internacionalización e iniciativas que permitan potenciar los encadenamientos productivos.

En cuanto al fomento de los encadenamientos productivos, en el I semestre del 2021 la CICR, junto con otras organizaciones, solicitaron al coordinador de esta Comisión su replanteamiento (PROCOMER), con el fin de cumplir su rol articulador y potenciar mayores encadenamientos productivos en el país; para dicho replanteamiento, la CICR presentó la visión de los industriales sobre sus necesidades y las debilidades del sistema para lograr más encadenamientos a partir del elevado número de empresas tractoras que operan en el país; a pesar de lo anterior, fue hasta el I semestre del 2022 que dicho grupo de trabajo se reactivó, retomando como línea base para reestablecer su enfoque la investigación “Propuesta de políticas públicas para el fomento de encadenamientos en Costa Rica”, publicado en julio del

2014. En este replanteamiento están participando CINDE, PROCOMER, CICR, MEIC, AZOFRAS y Asometal.

2.3.5.2 Con MICITT

La CICR continuó siendo miembro activo de la Comisión Técnica de Indicadores de Ciencia y Tecnología liderada por el MICITT.

Cabe mencionar que, en el último año, se siguió con las funciones de representatividad frente al MICITT, esfuerzos que se concentraron en 3 frentes: la puesta en marcha de la Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación; las gestiones frente a las autoridades para agilizar y solventar todas las problemáticas que históricamente se han presentado en la ejecución de los fondos PINN y la consulta pública al reglamento de la Ley 9971.

2.3.5.3 Con INTECO

La Cámara de Industrias de Costa Rica siguió ocupando en los tres últimos años, la Vicepresidencia del Comité Técnico Nacional INTE/CTN 54 de Gestión de la Innovación (posición asumida desde el 28 de junio del 2018), a través del cual se tomó la decisión de participar como miembro pleno del comité internacional de ISO de Gestión de la Innovación (ISO TC 279). Con base en esa decisión en el último año Costa Rica continuó emitiendo varios criterios y votos en el proceso de elaboración, análisis y traducción de las Normas ISO relacionadas con un Sistema de Gestión de la Innovación.

2.3.5.4 Con Laboratorio de Bioemprendimiento TEC

Desde el 2022 la DII ha Alianza con Laboratorio de Bioemprendimiento del TEC, el énfasis en biología sintética para el fortalecimiento de capacidades y validación de proyectos de los emprendimientos que se incuban en dicho laboratorio.

En el marco de esta colaboración, la International Genetic Engineering Machines (iGEM) ha establecido un acercamiento con la CICR con el interés de fomentar el entendimiento y la vinculación del sector privado industrial en el campo de la biología sintética y a partir de esto es que iGEM ha cursado una invitación para que la CICR exponga en su evento anual en octubre. Es importante mencionar que iGEM es una fundación que fomenta el uso de la biología sintética como tecnología base para empoderar la industria, la agricultura y la salud. Su principal evento es una competencia de biología sintética en la que participan alrededor de 384 equipos de universidades de todo el mundo con proyectos de biología sintética desarrollados durante todo un año en los que se generan soluciones a problemas tales como: transformación de residuos en productos de alto valor, contaminación de agua, diagnóstico de enfermedades, nuevos aditivos (vitaminas, saborizantes, colorantes naturales).

Alrededor de esta competencia divergen una serie de subdivisiones que promueven emprendimientos (Epic-iGEM), talento humano (after iGEM), bioseguridad, con el fin de fomentar la bioeconomía a través de la bioinnovación las cuales desarrollan actividades durante todo el año que presentan sus avances y resultados mediante charlas y talleres durante la competencia (Giant Jamboree es el nombre del evento).

Costa Rica tiene uno de los equipos más sólidos de América Latina; además, a partir de estas experiencias se han creado startups como Cibus 3.0 (ambiental y alimentos), Hemoalgae (biomedicina y agricultura), Metless (agricultura), Biomiracle (edulcorantes) además del Laboratorio de Bioemprendimiento en la Escuela de Biología del ITCR; algunos de estos emprendimientos están vinculados a empresas agroindustriales afiliadas a la CICR.

2.3.5.5 Con Laboratorio de Biomateriales CINDE

Desde el 2022 la CICR inició la colaboración con el Hub de Biomateriales, el cual es una iniciativa financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (Bid Lab) y Cinde para posicionar a Costa Rica como un centro de investigación, desarrollo e innovación en biomateriales. El Hub concentra sus esfuerzos en: facilitar la colaboración entre la academia y la industria para propiciar la creación de nuevos proyectos y compañías en el ámbito de biomateriales, desarrollar programas que incrementan el conocimiento en biomateriales, biodiversidad, biosostenibilidad e innovación y provee servicios tecnológicos inicialmente a empresas radicadas en Costa Rica.

2.3.5.6 Con otras instituciones o programas

En el II semestre del 2021, la CICR formó parte del equipo técnico encargado de la evaluación de las organizaciones que aplican a la iniciativa Vivir la Integración de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Adicionalmente, participamos en los talleres de validación del impacto de la iniciativa Vivir la Integración.

2.4 Congresos y actividades especiales

De agosto 2019 hasta julio 2021 se efectuaron 8 Congresos y 4 Foros, de los cuáles sólo los dos primeros fueron de manera presencial y los restantes fueron mediante la virtualidad. A continuación, se describe el nombre, la fecha de realización, la cantidad de participantes, las principales exposiciones o actividades, así como las principales incidencias u observaciones de cada una de esas actividades.

Actividad	Fecha de realización	Cantidad de asistentes	Principales exposiciones o actividades	Incidencias y observaciones
Congreso de Industriales: más competitividad, más empleo.	28 y 29 de julio de 2021	Día 1: 613 Día 2: 1722	Los temas del evento se enfocaron en 3 grandes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Empleabilidad: formación del recurso humano, accesibilidad tecnológica en todo el país y el caso de éxito de Align Technology. • Cadenas de valor: nearshoring y la experiencia de países como México, Colombia, Chile y Costa Rica. Además del caso de éxito de Panasonic. • Competitividad y productividad en Costa Rica: <ol style="list-style-type: none"> a. Visión de la OECD. b. Conversatorio con candidatos presidenciales 2022. 	Se cumplió con el objetivo de generar un esfuerzo de reflexión, discusión y propuestas de acción para enfrentar los retos del sector productivo ante la urgencia de reactivación y crecimiento económico en el contexto global de acelerado cambio tecnológico. Además, se logró convocar a empresas líderes multinacionales, las cuales han generado resultados positivos en posicionamiento, crecimiento de mercado y liderazgo en diversas áreas de trabajo con el fin de generar acciones tanto a nivel empresarial como de estrategia país que incorporen la mejora empresarial, innovación y competitividad.
Congreso de Innovación	23 y 24 de setiembre de 2021	Día 1: 923 Día 2: 624	Participaron un total de 11 expositores nacionales e internacionales de 5 países (España, Colombia, Estados Unidos, Puerto Rico y Costa Rica). Destacando: <ul style="list-style-type: none"> • Joel Barbier, Director Customer Transformation at Cisco. Conferencia Internacional: Transformación digital en empresas. • Raúl Trejos, Líder de ciencia de datos en BAC. 	Ha sido el congreso con el mayor nivel de satisfacción según el NPS (0.81) y cumplió con las metas financieras establecidas.

			<p>Implementación de flujo de analítica de datos en empresas: Experiencia en procesos bancarios y otras industrias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Susana Jurado Aprozese, Responsable del Campus de Innovación Abierta - Telefónica, España. • Conferencia Internacional: Caso de éxito Telefónica: El intraemprendimiento como herramienta de adaptación al cambio. 	
<p>Congreso Internacional de Excelencia Empresarial y Entrega de Premios a la Excelencia 2021 (virtual y presencial)</p>	<p>17 y 18 de noviembre</p>	<p>268 participantes virtuales en el Congreso</p> <p>300 participantes presenciales en Entrega de Premios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CONFERENCIA: ¿Cómo anclar una cultura de mejora continua? EXPOSITORAS: Macarena Bacigalupo (Argentina), Consultora, IMCG y Carolina Sordelli (USA), Director of Business Development, IMCG • CONFERENCIA: Metalsa Operating System e Industria 4.0 EXPOSITOR: Francisco Santos (México), Global Quality, Metalsa • CONFERENCIA: Desarrollo de talento y el motor de excelencia empresarial: lecciones del liderazgo sin fines de lucro en un mundo con fines de lucro. EXPOSITOR: Austin S. Lin (USA), Ex Presidente de ASQ. • CONFERENCIA: Un mandato de liderazgo para la excelencia EXPOSITORA: Nancy Nouaimeh (Dubai), ASQ Region Director for EMEA. 	<p>NPS = 0,67</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • CONFERENCIA: Excelencia organizacional: investigación en la escena del crimen EXPOSITOR: Iñaki Arana (España), Evaluador y asesor EFQM. CONFERENCIA: La importancia del Benchmarking y la Excelencia Empresarial en el Mundo Actual. EXPOSITOR: Robin Mann (Nueva Zelanda), Head of the Centre for Organisational Excellence Research 	
Foro de Talento Humano	24 de febrero de 2022	Asistencia presencial:90 Personas conectadas: 71	<p>Foro de Talento Humano, cuyo objetivo fue repasar detalles que las empresas deben de considerar en este momento de transición entre la virtualidad y la presencialidad.</p> <p>Leonard Wadewitz recordó que, ante la escasez de personas capacitadas en competencias y habilidades, sobre todo en el área tecnológica, las certificaciones son una buena alternativa. Requieren de toda una capacitación y validación previa, y junto a los exámenes para la demostración de las habilidades, que incluyen la práctica como elemento fundamental.</p> <p>Nerea Olabarrieta fue determinante en que la salud no es ausencia de accidentes ni enfermedades, sino que es un estado de bienestar físico, social y mental. La pandemia está cediendo y es cuando se pueden presentar más accidentes ante la presencialidad. Se debe de cuidar el riesgo</p>	El Foro llenó las expectativas y motivó a los asistentes al redescubrimiento del colaborador como un ser integral y que cada una de las facetas no deben de ser descuidadas. Ninguna es más importante que la otra, y que, ante la nueva realidad del mercado mundial, un adecuado balance entre todas ellas es sinónimo de éxito tanto para la Empresa como para los colaboradores. No en vano, todos nos merecemos una mejor calidad de vida. Se determinó que cada año se debe de contar con un foro de esta naturaleza.

ergonómico, el químico y el psicosocial: todo mediante el establecimiento de una Política de Salud Ocupacional.

Posteriormente se tuvo el panel titulado “Una visión disruptiva para la gestión del talento humano del futuro”, junto a los expositores Eduardo Ramos, Patricia Reynolds y Humberto Quirós, todos representantes de ACTHUA, donde se concluyó que se debe de analizar el colaborador en forma integral. No es solo su capacidad técnica, sino que como gestor del recurso humano se debe de estar presente en cada rol del colaborador para ver sus señales de comportamiento. Y si se trabaja virtual esto es mucho más difícil. Las métricas establecidas deben de ser continuamente estudiadas. Y en dicha integralidad, ya sea en la presencialidad o en la virtualidad, los colaboradores deben de lidiar con la soledad o el aislamiento de la organización. Y todo ello es disruptivo, no se pueden hacer las cosas igual que antes.

José Manuel Hernández aportó una excelente visión de cómo se puede generar satisfacción en el trabajo diario, partiendo de la base que todos tenemos diferentes facetas de liderazgo. José Manuel hizo un interesante ejercicio en vivo, al que todos los asistentes, tanto presenciales como virtuales, tuvieron la oportunidad de

		<p>autoevaluarse y demostrar sus fortalezas. Se puede ser dominante, cauteloso, influyente o estable. Un líder debe de combinar cada característica de liderazgo para optimizar el potencial de los colaboradores.</p> <p>Sol Echeverría recordó que debemos de estar bien con nosotros mismos para poder ayudar a los colaboradores a mejorar. Es un método infalible para la reducción del estrés. Ya no se trata del “poder sobre” sino del “poder con”. Esa transmisión del poder equilibrado entre todos los colaboradores y sus líderes es la base de la formación de un equipo sólido para cumplir con la alta exigencia del desempeño y de la adaptación.</p> <p>Paola Bulgarelli y CINDE presentaron el proyecto ya casi a punto de iniciar para afrontar el “reskilling” de la fuerza laboral. Es una plataforma para explorar recursos que propician una cultura de aprendizaje.</p> <p>Finalmente, Marco La Touche hizo énfasis del constante dolor de cabeza de nuestros departamentos de Recursos Humanos: ¿qué documentos de nuestros trabajadores se deben de conservar y durante cuánto tiempo? Todo esto pasa por tener los elementos importantes ante un eventual juicio laboral. Señaló la importancia del establecimiento de una Política de Empresa sobre las</p>	
--	--	---	--

			obligaciones específicas del trabajador y de la especificación de cuáles son las conductas que son prohibidas. En juicio laboral el patrono debe de tener lista la documentación para demostrar que no debe, que no ha incumplido, o que ya pagó.	
IX Foro Lean & Six Sigma	06 de abril virtual 07 de abril presencial	219	<ul style="list-style-type: none"> • CASOS DE ÉXITO INTERNACIONALES: <ul style="list-style-type: none"> ○ Transformación digital y excelencia operacional, Dr. Jorge Román, Consultor en Excelencia Empresarial y Benchmarking, Dubái Police, Emiratos Árabes ○ Adopción de prácticas Lean para alcanzar objetivos de sostenibilidad, Omid Arani; Quality Engineer, Faribault Foods, Inc, Arizona, Estados Unidos ○ Reducción del desperdicio minimizando los “errores humanos” y mejorando la cadencia organizacional, Daniel Picado, Semiconductor Director and Plant Manager, Bourns, Ltd. Bedford, Reino Unido ○ Beneficios de Lean & Six Sigma e Industria 4.0. Gestionando una fábrica inteligente. Jessica Cordero, Directora de Proyectos, Sergio Archila, Superintendente de Procesos y Álvaro Carrillo, Supervisor de Envasado, Suprema S.A., Guatemala. • CASOS DE ÉXITO NACIONALES: 	NPS = 0,65

			<ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de Flujo e Integración Vertical. Adolfo Amador, OPEX Manager. ICU Medical ○ Aplicación de herramientas de Confiabilidad para el modelado de un sistema de Gestión de Inventarios de Repuestos. Caso de Éxito en el sector de energía. Bernal Picado, Especialista en Gestión del Mantenimiento. Consultoría Activa BCN, S.A. ○ Metodología de proyectos de mejora continua y su impacto en la estrategia y el desempeño. Octavio Matus, Gerente General y Victor Sánchez, Gerente de Calidad. Zollner Electronics Costa Rica ○ Robotización en procesos de servicio: RPA aplicado a Proceso de Campañas Informativas. Erick Herrera, Gerente General y Johan Jiménez, Ingeniero de Procesos. INS Servicios ○ Flujo de Valor Continuo L&SS. Carlos Campos, Senior Manager Procure to Pay & Operational Excellence, Leonardo Chaves, Project Portfolio Lead and Lean & Six Sigma Black Belt Trainer. Bridgestone Shared Services Center ○ Escalando agilidad para la transformación organizacional. Jeffry Solano, Gerente de Agilidad Organizacional. BAC 	
--	--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> • TALLERES PRÁCTICOS: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cómo utilizar Análisis de Conglomerados para escoger al entrenador de la Sele? Un caso futbolero. Edwin Garro, Presidente ○ Rally de mejora de procesos. Byron Moraga, Ingeniero Industrial y Black Belt (ASQ) ○ Generación de mejoras innovadoras a través del pensamiento divergente convergente. Raúl Murillo, Strategic Improvent Manager y Olman Madrigal, Gerente de Investigación y Desarrollo. Moog Medical • CONFERENCIA INTERNACIONAL: Cultura organizacional en tiempos del COVID: Usando el diagrama de estado del agua. Pensamiento metafórico y desarrollo organizacional. Daniel Sniezek, ASQ Fellow, IEEE Senior Member 	
Foro regional de Facilitación de Comercio	26 de mayo de 2022	Inscritos 245 participantes	<p>Se contó con la participación de expositores de McKinsey & Company, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).</p> <p>Se abordaron temas como el futuro del comercio internacional y las cadenas de suministro; retos y oportunidades del nearshoring para América Latina; logística internacional postpandemia; medidas de facilitación del comercio para</p>	<p>Se organizó en conjunto con la Asociación de Industriales de Latinoamérica (AILA), lo cual generó un mayor alcance regional.</p> <p>Se cumplió con el objetivo de promover, con base en las mejores experiencias una agenda de facilitación del comercio que permita reducir los tiempos y costos de despacho de las mercancías y, por ende, mejorar la competitividad del</p>

			mejorar la competitividad y atraer más inversión en la región; cerrando con un panel con empresarios sobre buenas prácticas y retos de las empresas para enfrentar la crisis logística internacional.	sector industrial en América Latina; especialmente a partir de la pandemia por COVID-19 y las oportunidades que tiene la industria en la relocalización de las cadenas globales de valor.	
Congreso de Energía y Ambiente	de y	30 de junio de 2022	Asistencia presencial: 288 Asistentes virtuales: 142	<p>En energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarifas eléctricas competitivas: ¿Qué cambios se requieren en el Sistema Eléctrico Nacional? • Situación actual y perspectivas de los precios de combustibles • Modernización del pliego tarifario Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos – ARESEP • Hidrógeno verde experiencia internacional y avances en Costa Rica <p>En ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad la ruta a la competitividad • COP 26 y ODS: Hoja de ruta del nuevo gobierno de Costa Rica y efectos en el sector productivo • Economía circular en la gestión de negocio • Cero residuos al relleno sanitario 	<p>El evento reunió a empresarios, gerentes, profesionales y técnicos del sector privado y público, interesados en el campo de la electricidad, los combustibles y la estrategia de sostenibilidad de las empresas; para conocer de las nuevas autoridades y de especialistas en energía y ambiente, la visión y perspectivas en temas claves de esta materia para el sector empresarial, tales como tarifas eléctricas y de combustibles, expectativas en el campo de la sostenibilidad, así como casos de éxito tanto en sostenibilidad como en eficiencia energética.</p> <p>Todo lo anterior permitirá realizar y ejecutar una hoja de ruta clara para mejorar la competitividad del país en temas de energía y sostenibilidad.</p>

3. Información y comunicación.

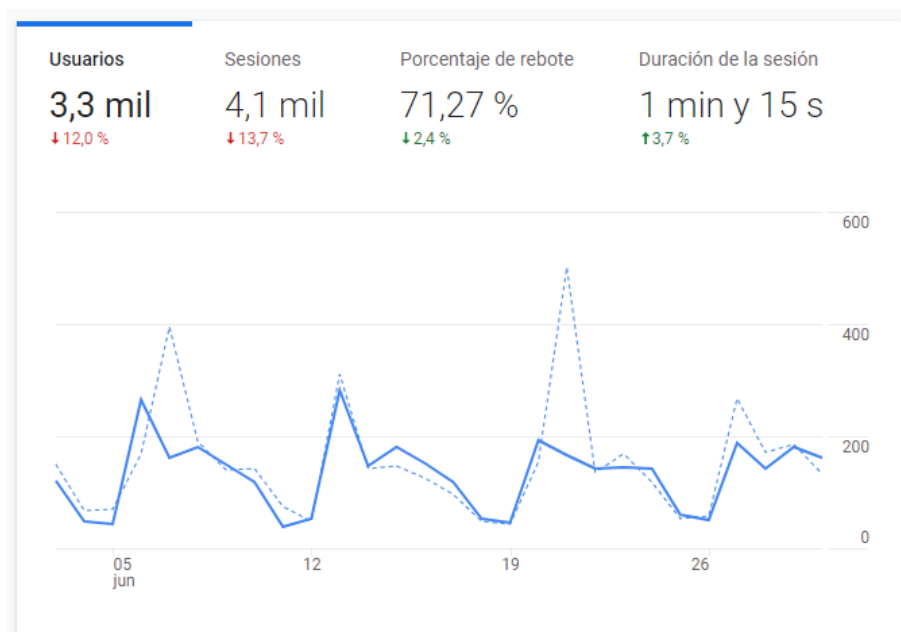
3.1 Sitio Web: www.cicr.com

Desde que se trabajó en el diseño del nuevo sitio, las publicaciones son constantes y se mantiene actualizada la información en las diferentes secciones de la web. Además, ya le sitio empezó a registrar toda la analítica, lo cual permite comparar, mes a mes, el alcance y visitación a las diferentes páginas del menú.

El sitio web registra un promedio mensual de visitas de 3.300 usuarios con una duración promedio de 1: 15 minutos, según se muestra en el siguiente gráfico:

Google Analytics

Junio 2022



Uno de los datos interesante es que, los usuarios que visitan el sitio corresponden a tráfico orgánico, es decir, llegan a la web de forma gratuita en búsqueda de información de interés y un segundo grupo, pero mucho más pequeño, ingresan a www.cicr.com de forma directa, según se muestra a continuación:

	Adquisición			Comportamiento		
	Usuarios ↓	Usuarios nuevos ↓	Sesiones ↓	Porcentaje de rebote ↓	Páginas/se... ↓	Duración media de la sesión ↓
	854	738	1.007	70,61 %	1,91	00:01:25
1 ■ Organic Search	689			68,77 %		
2 ■ Direct	127			79,62 %		
3 ■ Social	20			54,17 %		
4 ■ Referral	8			70,00 %		
5 ■ Paid Search	7			84,62 %		
6 ■ (Other)	6			100,00 %		

Cabe destacar que las páginas internas más visitadas por los usuarios son:

- Excelencia
- Asociados
- Recursos
- Noticias

3.2 Boletín Enlace Industrial

Nuestro principal medio de comunicación con los afiliados tiene una periodicidad semanal y se envía todos los lunes a toda la base de datos, que supera los 4 mil contactos. El mismo está enlazado al sitio web para que ambos medios estén sincronizados y actualizados para los visitantes.

Esta es nuestra principal herramienta de comunicación con nuestro asociados, ya que contiene información relevante sobre posiciones que defiende la CICR en las diferentes áreas que trabajan las comisiones, además se agregan los comunicados de prensa, oferta de capacitaciones y las diferentes actividades gratuitas que se programan semanal y mensualmente, además de datos de interés sobre empresas asociadas.

La forma de presentar la información está dividida en secciones:

- Cámara de acción: invitados en Junta Directiva, capacitaciones, charlas programadas; cualquier actividad organizada por alguna de las áreas de la CICR.

- Posiciones: respuestas a la Asamblea Legislativa sobre consultas de proyectos de ley, o cualquier otra organización que propone nuevos reglamentos o variaciones a los mismos.
- Presencia en medios: lista de noticias publicadas en medios escritos, radiales, televisivos o por medios electrónicos donde la CICR tiene mención.
- Programa de actualización continua: lista de talleres, capacitaciones y servicios que ofrece el departamento de la Capacitación.
- Próximos eventos: lista próximas actividades programadas por las diferentes áreas de trabajo de la CICR.
- Información de nuestros asociados: publicidad o información de parte de nuestros asociados que deseen dar a conocer.
- Bolsa de empleo: se comparte las solicitudes en talento humano que las empresas afiliadas requieren.

3.3 El Presidente Informa

El reporte del Presidente se continúa realizando, pero con menos regularidad ya que durante el II semestre del año 2021 se grabaron 3 videos: agosto, julio y setiembre, mientras que durante el I semestre del año 2022 se han transmitido 2 videos: febrero y mayo. La información que se brinda resume los alcances obtenidos, los aspectos positivos logrados y posiciones frente a diversos temas de interés del sector.

El informe se publica por diferentes canales de comunicación: redes sociales, canal de YouTube de la CICR, sitio web de la cámara y además se envía por correo electrónico a toda la base de datos.



3.4 Redes Sociales

En redes sociales la CICR se mantiene muy activa publicando información destacada que se generan en las comisiones de trabajo, comunicados de prensa, charlas virtuales gratuitas y cursos de capacitación.

Somos la cámara empresarial que registra más seguidores y además se cuenta con mayor interacción y comentarios. A julio 2021 se registran 111.886 seguidores en las plataformas de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

Aprovechando ese gran público, durante los meses de marzo, abril y mayo se decidió trabajar en una campaña de imagen empresarial donde cada semana se destacaban frase que describían las áreas donde la CICR trabaja y se enfoca en su día a día para generar competitividad al parque industrial del país.

3.5 Programa de charlas virtuales con asociados

Durante el periodo comprendido entre julio 2021 – julio 2022, se realizaron 17 charlas durante el II semestre del 2021 y 23 charlas hasta julio 2022 por medio de la plataforma Zoom y una modalidad híbrida, con una inscripción total de 5.516 participantes. Los temas atendidos fueron los siguientes:

Año 2021

- Fecha: 14 de julio 2021
 - Licenciamiento Esencial Costa Rica.
 - Cantidad de personas inscritas: 119.

- Fecha: 22 de julio 2021.
 - Actualidad Económica de Mercados.
 - Cantidad de personas inscritas: 153.

- Fecha: 04 de agosto 2021.
 - El Rol de los Desarrolladores de Software (ISV's) en la Economía Digital.
 - Cantidad de personas inscritas: 36.

- Fecha: 11 de agosto 2021.
 - Análisis de la evolución de la situación económica del país en el primer semestre del año.
 - Cantidad de personas inscritas: 298.

- Fecha: 12 de agosto 2021.
 - Las 5 disfunciones de un equipo de trabajo.
 - Cantidad de personas inscritas: 274.

- Fecha: 26 de agosto 2021.
 - Buenas prácticas ambientales y química verde.
 - Cantidad de personas inscritas: 202.
- Fecha: 8 de setiembre 2021.
 - Biodiversidad en los modelos de negocios.
 - Cantidad de personas inscritas: 70.
- Fecha: 5 de octubre 2021.
 - ¿Que debe implementar la empresa antes de exigir la vacunación de Covid 19 como obligatoria?
 - Cantidad de personas inscritas: 341.
- Fecha: 6 de octubre 2021.
 - Movilidad Sostenible.
 - Cantidad de personas inscritas: 71.
- Fecha: 13 de octubre 2021.
 - Metrología.
 - Cantidad de personas inscritas: 96.
- Fecha: 21 de octubre 2021.
 - Las 6 claves de un equipo ganador.
 - Cantidad de personas inscritas: 255.
- Fecha: 28 de octubre 2021.
 - Conozca el reglamento para registro de tanques de combustible para autoconsumo No. 42497 – MINAE-S.
 - Cantidad de personas inscritas: 231.
- Fecha: 3 de noviembre 2021.
 - Licenciamiento Esencial Costa Rica.
 - Cantidad de inscritos: 49.
- Fecha: 11 de noviembre 2021.
 - Cadenas de suministros: Conozca cómo las grandes industrias están solucionando los problemas en la cadena de suministros a nivel mundial.
 - Cantidad de inscritos: 112.
- Fecha: 30 de noviembre 2021.
 - Los desafíos de la Ciber Seguridad Industrial y el incremento alarmante de ataques al Sector Industrial.
 - Cantidad de inscritos: 36

- Fecha: 3 diciembre 2021.
 - Inversión para el Ahorro.
 - Cantidad de inscritos: 46.
- Fecha: 7 diciembre 2021.
 - ¿Cómo la innovación permitió superar los retos que trajo el Covid-19?
 - Cantidad de inscritos: 23

Año 2022

- Fecha: 26 enero 2022
 - Ciberseguridad: Servicio online de transferencias de conocimiento y experiencias de auditorías internas ISO 27001.
 - Cantidad de inscritos: 74 virtuales y 5 presenciales.
- Fecha: 27 enero 2022.
 - Datos claves para la creación de indicadores de mantenimiento.
 - Cantidad de inscritos: 157.
- Fecha: 1 febrero 2022.
 - ¿A qué edad me podré pensionar? Cambios en el IVM.
 - Cantidad de inscritos: 174.
- Fecha: 3 febrero 2022.
 - Calidad del aire en espacios internos.
 - Cantidad de inscritos: 211.
- Fecha: 8 febrero 2022.
 - De cara al próximo cierre fiscal que obligaciones tienen los contribuyentes.
 - Cantidad de inscritos: 65.
- Fecha: 9 febrero 2022.
 - Informe de políticas monetaria enero 2022.
 - Cantidad de inscritos: 199.
- Fecha: 10 febrero 2022.
 - Impacto de la industria 4.0 en el modelo de negocios de las distribuidoras de electricidad.
 - Cantidad de inscritos: 71.
- Fecha: 16 de febrero 2022.
 - Los 16 cilindros del liderazgo.
 - Cantidad de inscritos: 299

- Fecha: 17 de febrero 2022.
 - Nueva visión de los sistemas de gestión de la calidad.
 - Cantidad de inscritos: 148.
- Fecha: 2 de marzo 2022.
 - El ciclo estratégico de la sostenibilidad.
 - Cantidad de inscritos: 155
- Fecha: 10 de marzo 2022.
 - Conoce los tipos de firma digital que se pueden utilizar en Costa Rica.
 - Cantidad de inscritos: 95.
- Fecha: 23 de marzo 2022.
 - Perspectivas Económicas: Instituto Nacional de Seguros.
 - Cantidad de inscritos: 128.
- Fecha: 30 de marzo 2022.
 - Aspectos Legales para iniciar un negocio en Costa Rica.
 - Cantidad de inscritos: 91.
- Fecha: 31 de marzo 2022.
 - Licenciamiento Esencial Costa Rica.
 - Cantidad de inscritos: 86.
- Fecha: 21 de abril 2022.
 - Manufactura auditiva o impresión 3D en vivo.
 - Cantidad de inscritos: 44.
- Fecha: 28 de abril 2022.
 - Resultados de la encuesta Benefits Trends.
 - Cantidad de inscritos: 178.
- Fecha: 11 de mayo 2022.
 - Eliminación de pagos parciales del impuesto de renta.
 - Cantidad de inscritos: 182.
- Fecha: 18 de mayo 2022.
 - Liderando desde el piso 10: manejo del tiempo entre operación y visión.
 - Cantidad de inscritos: 127.
- Fecha: 25 de mayo 2022.
 - Principios de la Nanotecnología y Lanotec.
 - Cantidad de inscritos: 57.

- Fecha: 2 de junio 2022.
 - ¿Problemas para contratar personal comprometido?
 - Cantidad de inscritos: 206

- Fecha: 9 de junio 2022.
 - El reglamento a la ley general de la Contraloría Pública.
 - Cantidad de inscritos: 159.

- Fecha: 15 de junio 2022.
 - Panorama de la facturación electrónica ante el cambio de gobierno.
 - Cantidad de inscritos: 130.

- Fecha: 22 de junio 2022.
 - Nanotecnología en la Industria: inicio de la normalización y de los procesos de regulación.
 - Cantidad de inscritos: 63.